



---

# 09 ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

---



## 9.1 SECRETARÍA GENERAL

En apartados anteriores se ha desarrollado la gestión económica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya competencia y desarrollo está a cargo del Área Económica y Financiera.

También se ha desarrollado los apartados Sistemas de información, Información al ciudadano y la Web, a los que remitimos.

### 9.1.1 Recursos Humanos

La Confederación Hidrográfica del Júcar, dispone en sus Unidades, Comisaria de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica, con dependencia de la Presidencia del Organismo, de los colectivos de empleados públicos, funcionario y laboral, para los que existen dos Relaciones de Puestos de Trabajo diferenciadas.

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (R.P.T.) son los instrumentos técnicos de gestión administrativa de los Recursos Humanos (RR.HH.) del Organismo, donde aparecen tipificadas las características funcionales y retributivas de cada puesto de trabajo, y su dependencia orgánica con cada Unidad. Permiten disponer, en cada una de las áreas de actividad, de un conjunto ordenado de puestos definidos y valorados de acuerdo con su contenido y facilitan asimismo las legítimas expectativas profesionales y orientan los planes de formación del personal funcionario y laboral.

Históricamente, las R.P.T., sobre todo la correspondiente al personal funcionario, han venido experimentando distintas modificaciones, motivadas por su adaptación a las necesidades y demandas que en cada momento los ciudadanos han venido planteando al Organismo. Por ello, desde el año 2004 el Organismo ha efectuado las siguientes modificaciones de carácter general:

Por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CE-CIR) de 30 de enero de 2004, se aprobó una modificación general de la R.P.T. de personal funcionario, que supuso la creación, y modificación de determinados puestos de trabajo de los Grupos A1 y A2, para adecuar las estructuras orgánicas a las funciones encomendadas en ese momento.

Por sendos Acuerdos de la CECIR de 9 de mayo de 2007, se aprobaron, una nueva modificación general de la RPT de personal funcionario que suponía la incorporación al Organismo de 78 nuevos puestos de trabajo, dentro del denominado Plan de choque *“tolerancia cero”* en las actuaciones contra la contaminación y degradación del Dominio Público Hidráulico, y otra modificación de la RPT consistente en la creación, reclasificación y amortización de determinados puestos de trabajo, con la denominada fórmula de *“coste cero”*, con el objeto de configurar una estructura tipo para todas las Confederaciones Hidrográficas.

Además, dentro de las Ofertas de Empleo Público de cada año, entre 2004 y 2010, se fueron produciendo a través de la promoción profesional a Cuerpos/Escalas de funcionarios, impulsada en estos últimos años, incorporaciones de personal proveniente del colectivo de personal laboral, en concreto desde los colectivos de personal de apoyo administrativo y ordenanzas y desde el de personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, Guardería Fluvial, a los Cuerpos/Escalas de Auxiliares y Administrativos y de Agentes Medioambientales.

Durante el ejercicio 2010, en aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, por el que se aprobó el Plan de Acción Inmediata para 2010, así como el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013, como consecuencia de la actualización del Programa de Estabilidad para el periodo 2009-2013, las rela-

ciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Organismo han tenido que adaptarse a los criterios de austeridad y eficacia en materia de empleo público, al objeto de redimensionarse de tal manera que el número de vacantes no superase, en ambos colectivos, el 5% del total de puestos de trabajo existentes.

Los cuadros comparativos de ambas RPT, muestran la evolución de los Recursos Humanos del Organismo, durante el periodo de 2004-2010.

TABLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, 2004-2010

| GRUPO A1  | CÓDIGO | 2004       | 2010       |
|---|--------|------------|------------|
| C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos                                    | 1000   | 20         | 22         |
| C. de Ingenieros Técnicos Industriales  | 709    | 1          | 1          |
| C. Superior de Administradores Civiles del Estado                                 | 1111   | 3          | 2          |
| C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información                           | 1166   | 2          | 1          |
| Cuerpo Técnico de Inspección Terrestre  | 1403   | 1          | 0          |
| C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social | 1630   | 0          | 1          |
| C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social               | 1604   | 0          | 1          |
| C. Superior Postal y de Telecomunicación  | 1404   | 0          | 1          |
| C. Profesores Titulares de Universidad  | 504    | 0          | 1          |
| C. Superior Facultativo - E. Técnica Superior Región de Murcia                    | 2711   | 0          | 1          |
| E. Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MMA                             | 5900   | 11         | 27         |
| E. Técnicos Facultativos Superiores del M.A.P.A.                                  | 5001   | 1          | 1          |
| E. de Gestión de OOAA   | 6000   | 2          | 3          |
| <b>TOTAL GRUPO A1</b>   |        | <b>41</b>  | <b>62</b>  |
| GRUPO A2  | CÓDIGO | 2004       | 2010       |
| C. de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas                                       | 1011   | 14         | 20         |
| C. de Gestión de Sistemas de Información de la Administración del Estado          | 1177   | 1          | 5          |
| C. Gestión de la Administración Central del Estado                                | 1122   | 0          | 13         |
| E. de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OOAA del MMA               | 5913   | 19         | 20         |
| E. de Gestión de la Administración de la Seguridad Social                         | 1610   | 1          | 1          |
| E. de Gestión de Empleo INEM  | 6317   | 1          | 4          |
| <b>TOTAL GRUPO A2</b>   |        | <b>36</b>  | <b>63</b>  |
| GRUPO C1  | CÓDIGO | 2004       | 2010       |
| C. General Administrativo de la Administración del Estado                         | 1135   | 13         | 37         |
| C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación   | 1431   | 0          | 6          |
| C. de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado          | 1188   | 5          | 4          |
| C. Técnicos Especializados  | 1433   | 0          | 1          |
| E. Administrativa de OO.AA.   | 6025   | 5          | 4          |
| E. Agentes Medioambientales de OOAA del MMA                                       | 5000   | 0          | 36         |
| <b>TOTAL GRUPO C1</b>   |        | <b>23</b>  | <b>88</b>  |
| GRUPO C2  | CÓDIGO | 2004       | 2010       |
| C. General Auxiliar de la Administración del Estado                               | 1146   | 28         | 20         |
| C. Auxiliares Postales y de Telecomunicación - E. Clasificación y Reparto         | 1441   | 0          | 8          |
| E. Auxiliar de OOAA   | 6032   | 15         | 9          |
| E. de Funcionarios Conductores y de Taller del P.M.E.                             | 5551   | 2          | 1          |
| <b>TOTAL GRUPO C2</b>   |        | <b>45</b>  | <b>38</b>  |
| <b>TOTAL EFECTIVOS FUNCIONARIOS</b>   |        | <b>145</b> | <b>251</b> |

TABLA DEL PERSONAL LABORAL

| GRUPO                  | AÑO 2004   | AÑO 2010   |
|------------------------|------------|------------|
| TITULADOS SUPERIORES   | 1          | 1          |
| TITULADOS MEDIOS       | 4          | 3          |
| TÉCNICO SUPERIOR       | 130        | 111        |
| OFICIAL                | 56         | 43         |
| AYUDANTES              | 33         | 22         |
| <b>TOTAL EFECTIVOS</b> | <b>224</b> | <b>180</b> |

Mientras que el número de funcionarios en el año 2010 se incrementa en 106 efectivos con respecto a la cifra de 2004, que representa un 74% de aumento, el personal laboral decrece en 44 personas.

El incremento del personal funcionario afecta a todos los grupos menos al Grupo C2 que disminuye de 45 a 38, diferencias cuya justificación vendría dada por el intercambio de efectivos entre grupos, debido principalmente a procesos de promoción profesional.

Respecto del Personal Laboral, las cifras de efectivos en 2010 respecto de las de 2004 también han experimentado un evidente descenso; en concreto 44 puestos de trabajo, motivado principalmente por dos causas, la primera la promoción a la Escala de Agentes Medioambientales (funcionarios) y la segunda la no cobertura de las vacantes generadas en las jubilaciones del personal (anticipadas y forzosas), traslados a otros Organismos, etc.

### 9.1.2 Régimen Interior

Los trabajos abordados en los últimos años, además de la adecuada evolución de los sistemas de gestión de suministros, servicios y obras, han sido:

- Instalación de las infraestructuras necesarias para la implantación del nuevo Centro de Proceso de Datos de la Confederación: adecuación recinto, cuadros e instalaciones eléctricas, aire acondicionado, vigilancia automática, control de accesos, comunicaciones exteriores.
- Instalación de grupo electrógeno de potencia adecuada a las necesidades de la Confederación.
- Instalación de un nuevo equipamiento de Sistema de Alimentación Ininterrumpido.
- Instalación de infraestructuras para la mejora de los servicios audiovisuales de la sala de banderas y salón de actos.
- Instalación de nuevo cableado de datos en todo el edificio de la Confederación, así como de las infraestructuras necesarias: doble instalación de líneas de baja tensión, aires acondicionados, iluminación de emergencias, etc. para dar servicio a todas los elementos electrónicos de planta.
- Centralización de la gestión de compras de consumibles informáticos.

- Sustitución de la centralita telefónica analógica por centralita digital para implementación de telefonía IP Terminales VoIP y terminales Wifi, así como el despliegue de antenas wifi en todo el edificio.
- Sistema de video vigilancia del perímetro del edificio.
- Parking de bicicletas para el personal de la Confederación.
- Coordinación de las obras de instalación de escalera de evacuación de incendios.
- Coordinación de las obras de reestructuración de salón de actos, cafetería y aledaños.

En el Servicio de Régimen Interior, durante el año 2010, se produjeron acontecimientos que modificaron la normal actuación de este Servicio. Recordamos el trabajo y el buen hacer de nuestro entrañable compañero Carlos Orquín que a todos nos ofreció, siempre, su predisposición para mejorar y cubrir las necesidades de la organización.

Los trabajos que se abordaron durante el año 2010 se enumeran a continuación:

- Contratación del servicio de Análisis clínicos.
- Contratación del servicio de Electrocardiogramas.
- Contratación del servicio de Mantenimiento de instalaciones CPD`S.
- Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado a instalar en la oficina delegada del Organismo de Alicante.
- Adquisición de máquinas de fotos digitales para distintos Servicios de Comisaría de Aguas.
- Armario de características especiales para el servicio de Agentes Medioambientales de la Sede de Albacete.
- Contratación del servicio de Servicio prevención ajeno (SGS).
- Estudio técnico del comportamiento y funcionamiento térmico y energético de la sede CHJ.
- Contratación de la realización de los trabajos necesarios para la reparación y acondicionamiento de techos registrables en los vestíbulos, corredores y zonas de paso de todas las plantas altas del edificio CHJ.
- Realización de los trabajos provisionales necesarios para el traslado del Servicio Médico en Planta 1ª durante las obras de la escalera de incendios.
- Trabajos necesarios para el vaciado y limpieza de almacenes y locales para habilitación de espacios a utilizar por las obras de la escalera de incendios.
- Contratación de los trabajos de albañilería, extracción lodos fosa sótano, desmontaje techos cuartos rack, paso instalaciones hueco ascensores, repaso sanitarios varias plantas, apertura huecos techo escayola planta baja.
- Contratación de los trabajos necesarios para la reparación del techo perimetral dañado por temporales, en planta 7ª de las fachadas del edificio CHJ.

- Contratación de los trabajos para la remodelación y pintura de diversos despachos.
- Obras para los trabajos de instalación de pavimento en diversos despachos.
- Reparación de mobiliario en despachos en planta 3ª del edificio CHJ.
- Suministro y montaje de equipos estándar de aire acondicionado en diversos despachos, puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.
- Suministro e instalación de cámara de alta resolución B/N, 200 V C.A. sistema CCIR, resolución 650 líneas.
- Seguimiento y Control de la facturación de telefonía móvil y fija de Movistar.
- Contrato con Iberdrola de todos los puntos de suministro eléctrico.
- Seguimiento y Control de la facturación de consumo eléctrico.
- Adquisición a través de la Central de Suministros de Patrimonio del Estado de un sistema VRV de aire acondicionado para la renovación de actuales sistemas instalados.
- Contrato de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y de las infraestructuras eléctricas, desde 07/10. Trabajos varios de mantenimiento preventivo.
- Gestión almacenes y locales de uso compartido.
- Instalación eléctrica y de cableado estructurado para voz/datos en la sedes de Valencia y Alicante.
- Necesidad de ampliación de líneas eléctricas, protecciones magneto térmicas y canalizaciones de las líneas S.A.I. e instalación de armarios Racks en cada planta.
- Trabajos de reparación de averías eléctricas en el grupo electrógeno.
- Obras para los trabajos de ampliación y protección de líneas de fuerza en plantas 1º y 2ª.
- Suministro de vestuario para personal laboral y funcionario de la CHJ.
- Peticiones y suministro a través de la Central de Patrimonio de diverso mobiliario para las sedes.
- Instalación de la puerta en garaje, así como instalación de automatismos y puertas anti pánico.
- Cambio de ventanas, con la colocación de cristales y filtros lumínicos en el Servicio Médico.
- Gestión de los eventos tradicionales para las Comunidades de Regantes y Jubilados de la CHJ.
- Adquisición de máquina de hostelería para la puesta en servicio del servicio de comedor-cafetería en la Sede Central de la CHJ.

### 9.1.3 Servicio de Vigilancia de la Salud (SVS)

El Servicio Médico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de acuerdo a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de prevención (RD 39/1997), ha ido, a lo largo del periodo 2004-2010, adaptándose progresivamente a la normativa regulada en este marco legislativo.

#### RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

El SVS de la CHJ , durante el año 2010 ha realizado los reconocimientos médicos (iniciales, periódicos, tras ausencia prolongada del puesto de trabajo, tras asignación de tareas con nuevos riesgos, tras ausencia prolongada por motivos de salud, a petición de la superioridad...), siguiendo los protocolos del Ministerio de Sanidad y Política Social y teniendo en cuenta los riesgos a los que está sometido el trabajador . Con respecto a otros años se ha producido un aumento en el número de los mismos.

#### CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Así mismo se ha llevado un seguimiento de las campañas de prevención encaminadas a prevenir futuras patologías y a corregir hábitos de vida poco saludables (campaña de deshabituación tabáquica , prevención oncológica, protección ocular y dermatológica, melanoma, hipertrofia benigna de próstata, visitas ginecológicas y menopausia...).

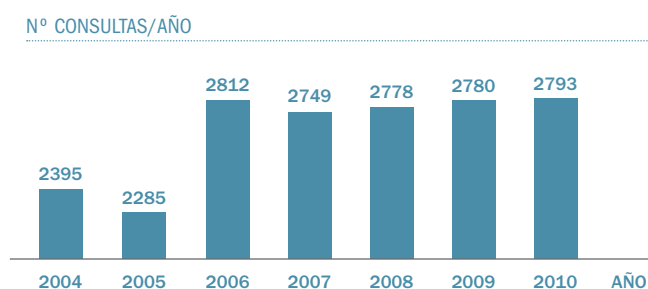
Se han efectuado campañas de vacunación antitetánica, antigripal, alérgica, control tensión arterial, sobrepeso, factores cardiovasculares, ejercicio físico, alcohol y trabajo, síndrome metabólico...

Otras campañas han ido dirigidas a combatir riesgos del puesto de trabajo, como cervicalgias, realización de tonometrías, riesgos psicosociales, formación a los trabajadores en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

Se ha puesto en marcha los preparativos y gestiones para la realización de una nueva campaña de screening tiroideo que se llevará a cabo durante la práctica de los reconocimientos médicos del año 2011.

#### CONSULTAS MÉDICAS

El número de consultas atendidas en el SVS ha aumentado desde el año 2004 hasta el 2006 y se ha mantenido estable hasta el 2010, como podemos ver el gráfico que se adjunta.





### 9.1.4 Patrimonio

El Servicio de Patrimonio tiene entre otras competencias la de racionalizar el uso de los bienes propios o adscritos al Organismo de cuenca mediante su identificación, valoración e integración contable a través de la formación del inventario y la gestión patrimonial de dichos bienes por medio de aplicaciones y herramientas de gestión patrimonial modernas que permitan mejorar la eficacia en su administración.

La realización del inventario trae causa del mandato legal del art. 48 de la Ley 6/1997 de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) que establece que los Organismos autónomos **formarán y mantendrán actualizado su inventario de bienes y derechos, tanto propios como adscritos**.

Dada la insuficiencia de medios propios para su elaboración se redactaron dos Pliegos de Bases con fondos del Ministerio, el primero consistió en “La realización del inventario e informatización de bienes muebles e inmuebles administrados por la Confederación Hidrográfica del Júcar”, siendo adjudicados los trabajos correspondientes por resolución del Director General del Agua de 6 de julio de 2005, finalizando el 20 de julio de 2007.



Planos expropiatorios georreferenciados sobre ortofoto

Una vez realizados dichos trabajos de inventario patrimonial de bienes propios y adscritos al Organismo de cuenca, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, referente a la obligatoriedad de inscripción de dichos bienes en los correspondientes registros de la propiedad, previa regularización catastral de los mismos, fue adjudicado por la Dirección General del Agua, ante la insuficiencia de recursos propios del Organismo para acometer dicha labor, el contrato de servicios para “La realización de los trabajos de regularización catastral y registral de bienes administrados por la Confederación hidrográfica del Júcar y el mantenimiento y explotación de la aplicación de inventario” estando prevista su terminación en junio de 2011.



A lo largo del ejercicio 2010 se ha avanzado en gran medida en los trabajos de regularización catastral de los citados bienes, habiéndose producido la inscripción registral de parte de los mismos a pesar de las numerosas incidencias detectadas en los procesos de regularización catastral y registral llevados a cabo. Dicha regularización y depuración catastral y registral de los bienes inmuebles propios y/o administrados por la CHJ es, en todo caso, necesaria para proceder a la carga de la información obtenida en el módulo de Gestión de Inventario del sistema informático SOROLLA, a fin de disponer de un inventario de bienes y derechos actualizado y conciliado con la contabilidad.

Por este motivo, desde el Servicio de Patrimonio, como responsable de mantener permanentemente actualizado el Inventario de bienes muebles e inmuebles del Organismo, se han elaborado unos Protocolos de Actuación a seguir por las diferentes unidades administrativas de la Confederación Hidrográfica del Júcar implicadas, directa o indirectamente, en la confección y permanente actualización del Inventario de bienes muebles e inmuebles del Organismo de manera que toda la información relativa a altas, modificaciones y bajas de elementos que afecten al Inventario del Organismo se tramite adecuadamente con el fin de mantener vivo y actualizado el Inventario.

Además de las actuaciones reseñadas anteriormente, el resto de las actividades desempeñadas en el Servicio de Patrimonio las podemos encuadrar en las siguientes áreas de trabajo:

#### TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PATRIMONIALES

Los expedientes de gestión patrimonial tramitados en el ejercicio 2010, incluyen:

- La regularización catastral de bienes e impugnación de procedimientos catastrales (interposición de recursos de reposición contra los acuerdos de alteración catastral emitidos por las Gerencias de Catastro y formulación de alegaciones en el trámite de comunicación de discrepancias a terceros en los procedimientos de subsanación de discrepancias de las Gerencias de Catastro).
- Informes de sostenibilidad ambiental, como el realizado en diciembre de 2010 en relación al PGOU de Benifaió (Valencia) y en el que advertimos de las afecciones del Plan de referencia a infraestructuras hidráulicas o bienes patrimoniales o demaniales que obtenidos por expropiación figuran en el inventario de bienes del Organismo como propios o adscritos y en consecuencia son de titularidad del Estado. En este caso por ejemplo, se afectaban infraestructuras tales como el Canal Júcar-Turía o la Modernización de la Acequia Real del Júcar, siendo nuestra función poner de manifiesto la inalienabilidad de los bienes en tanto no medie desafectación así como de la necesidad de clasificar los terrenos afectados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación urbanística valenciana.
- Expedientes de tramitación de actuaciones urbanísticas. Informes Jurídicos en unidades de ejecución urbanísticas que afectan a DPH o Dominio Público Inventariado. Durante el año 2010 se realizaron varios de estos informes como el relativo al PGOU de Burjassot (febrero de 2010) al PGOU de Torrent (junio de 2010) o al PGOU de El Puig (junio de 2010). A destacar también el informe patrimonial, elaborado en octubre de 2010, relativo a una posible afección al Dominio Público inventariado del Plan Especial de Reserva y Usos del Suelo para la construcción de la Estación de Tratamiento de Agua Potable para las comarcas de la Ribera, en término municipal de Alzira.

- Procedimientos de desinfectación de bienes inmuebles. En trámite dos procedimientos: el relativo al poblado de Contreras, y relativo al poblado de Forata, procedimientos que por la complejidad en su tramitación y duración en el tiempo requieren de un seguimiento individualizado.
- Escritos con motivo de la notificación de actas previas a la ocupación para la ejecución de obras de un determinado proyecto como titular catastral de bienes afectados.
- Informes para pruebas judiciales en recursos contenciosos contra la C.H.J.
- Contestaciones a solicitudes de información de particulares legitimados, de otras Administraciones Públicas, así como de otras Unidades de este Organismo, todo ello a lo largo de 2010. Esta información es tanto documental como cartográfica.
- Gestión (solicitudes, trámites y preparación de resoluciones) de las autorizaciones de viviendas no afectas a explotación de embalses con la liquidación de la tasa anual correspondiente.

#### GESTIÓN TRIBUTARIA

- Tramitación de expedientes de pago del IBI: Tramitación y gestión de las liquidaciones del Impuesto de bienes inmuebles del ejercicio 2010 de aquellos edificios, solares y parcelas del ámbito CHJ afectos a la explotación de los Embalses, de uso administrativo, o sujetos a un régimen de autorización o concesión.

#### INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES 2004-2009

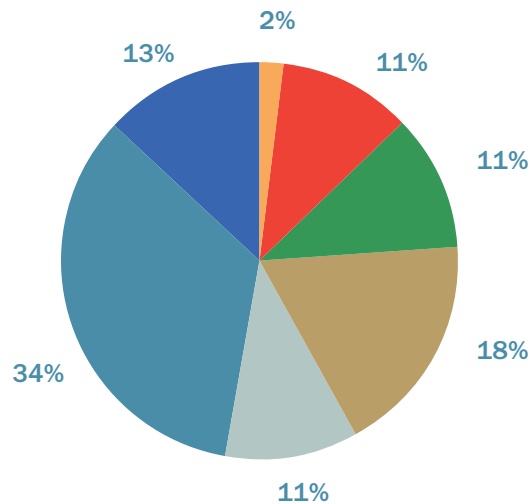
| EMBALSE      | 2004             | 2005             | 2006             | 2007             | 2008             | 2009             | 2010             |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ALARCON      | 273.579          | 279.051          | 284.632          | 290.324          | -                | -                | -                |
| CONTRERAS    | 267.442          | 271.511          | 252.706          | 279.893          | -                | -                | -                |
| BENAGÉBER    | 68.551           | 75.042           | 90.591           | 92.403           | 121.801          | 182.890          | 184.718          |
| LORIGUILLA   | 75.864           | 77.381           | 114.008          | 116.288          | 34.023           | 94.958           | 95.907           |
| TOUS         | 1.492.872        | 1.522.729        | 1.553.184        | 1.584.248        | 1.422.903        | 1.451.361        | 1.465.874        |
| GUADALEST    | 47.252           | 56.191           | 57.314           | 58.461           | 105.737          | 107.852          | 119.907          |
| AMADORIO     | -                | -                | -                | -                | 50.453           | 73.550           | 76.133           |
| <b>Total</b> | <b>2.225.560</b> | <b>2.281.904</b> | <b>2.352.435</b> | <b>2.421.617</b> | <b>1.734.917</b> | <b>1.910.610</b> | <b>1.942.539</b> |

#### DEPURACIÓN TRIBUTARIA:

- Interposición de recursos de reposición contra las liquidaciones del IBI ante los órganos recaudadores, enviando a su vez escrito a la Gerencia catastral correspondiente solicitando la regularización procedente (de clasificación, de uso, de titularidad).
- Interposición de recursos de reposición contra tasas de revalorización y eliminación de residuos. Y recursos de reposición contra la Tasa de Conservación de Caminos Rurales.

Finalmente, se muestra un gráfico que recoge en porcentaje los expedientes tramitados en el Servicio de Patrimonio en el ejercicio 2010, según la tipología de las actuaciones realizadas.

- EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS
- INFORMES PATRIMONIALES NO VINCULADOS A ACTUACIONES URBANÍSTICAS
- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN CATASTRAL
- GESTIÓN TRIBUTARIA STRICTO SENSU
- EXPEDIENTES RELACIONADOS CON AUTORIZACIONES DE USO
- EXPEDIENTES DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL O GRÁFICA Y ACTIVIDADES PREPARATORIAS
- OTROS EXPEDIENTES (ACTUACIONES DIVERSAS)



- Los expedientes de tramitación de actuaciones urbanísticas incluyen los informes de sostenibilidad ambiental.
- Los informes patrimoniales no vinculados a actuaciones urbanísticas incluyen contestaciones a solicitudes de información.
- Los expedientes de regularización catastral incluyen en muchos casos la depuración tributaria correspondiente.
- Los expedientes de actuaciones de investigación constituyen actividades preparatorias de futuras y posibles actuaciones.
- La rúbrica “Otros expedientes” incluye actuaciones relacionadas con el Registro de la Propiedad, trámites de audiencia o información pública y certificaciones de titularidad.

### 9.1.5 Contratación

Corresponde al servicio de contratación la gestión administrativa de la contratación y la asistencia a la Mesa Permanente de Contratación.

La siguiente tabla ilustra la información relativa al número de contratos clasificados por tipo de contrato.

NÚMERO DE CONTRATACIONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2004 A 2009

| TIPO DE CONTRATO                 | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       | 2009       | 2010       | Suma 04-10   |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Obra                             | 13         | 21         | 29         | 28         | 10         | 31         | 16         | 148          |
| Consultoría y asistencia técnica | 35         | 39         | 47         | 48         | 32         |            |            | 201          |
| Servicios                        | 5          | 23         | 27         | 23         | 25         | 69         | 71         | 243          |
| Suministros                      | 5          | 4          | 2          | 2          | 1          | 1          | 3          | 18           |
| Encomiendas obras                | 2          | 19         | 19         | 32         | 13         | 25         | 22         | 132          |
| Encomiendas servicios            | 3          | 8          | 12         | 8          | 7          | 12         | 8          | 58           |
| Menores                          | 80         | 72         | 88         | 143        | 187        | 150        | 179        | 899          |
| <b>NÚMERO TOTAL</b>              | <b>143</b> | <b>186</b> | <b>224</b> | <b>284</b> | <b>275</b> | <b>288</b> | <b>299</b> | <b>1.699</b> |

La entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha supuesto cambios en la gestión del servicio y en la tramitación contractual dentro de la Confederación, con redimensionamiento del Servicio para ajustarse a los nuevos requerimientos, confección de nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares para los diferentes procedimientos y tipos de contratos, definición clara de nuevos criterios de selección para determinar la solvencia, y el establecimiento de la “Ficha resumen de características” como procedimiento unívoco de identificación de las características del contrato por la unidades proponentes de la licitación, y para la decisión sobre el inicio del expediente de contratación.

De otro lado, la gestión ha experimentado una tendencia clara hacia el uso de las nuevas tecnologías dirigidas a suministrar información de las actividades del Servicio de Contratación, tanto interna como externamente.

Durante el ejercicio 2010 ha continuado la adaptación de la gestión a la nueva Ley de Contratos del Sector Público. La “Ficha resumen de características” ha demostrado su validez y utilidad como procedimiento unívoco de identificación de las características del contrato por la unidades proponentes de la licitación, y para la decisión sobre el inicio del expediente de contratación. Asimismo, se ha consolidado la tendencia hacia el uso de las nuevas tecnologías con el fin de suministrar información de las actividades del Servicio de Contratación, tanto interna como externamente. Podemos destacar las siguientes acciones:

- Utilización de la Plataforma de Contratación del Estado como medio de comunicación con los licitadores.
- Información completa de las diferentes fases de cada contrato en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar:

<http://www.chj.es/ciudadano/perfildelcontratante/Paginas/LicitacionesdeObras.aspx>

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Licitaciones de Obras' page for the Confederación Hidrográfica del Júcar. The page features a navigation menu on the left with categories like 'Información medioambiental', 'Preguntas Frecuentes', 'Perfil de Contratante', and 'Supervisión de Proyectos'. The main content area displays a list of construction projects with their respective identification numbers and descriptions. The projects listed include:

- FP:303.437/2111: RED DE COLECTORES PRINCIPALES ZONA HONTGO-LES NOTES Y CONEXIÓN CON DEPURADORA EN T.M. DE DÈNIA, (ALICANTE).
- FP:816.001/2111: PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO VALDEMBRA A SU PASO POR VILLARUEVA DE LA JARA, (CUENCA). FISE II.
- FP:257.239/2111: OBRAS DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL AZUD DE LA MARQUESA T.M. CULLERA (VALENCIA). COFINANCIADO CON FONDOS FEDER 2007-2013.
- 08.F36.012/2A11: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PARQUE FLUVIAL DEL TURIA ENTRE VILAMARXANT Y QUART DE PORLET.
- FR.111.042/2111: SUSTITUCIÓN DEL DEFLECTOR DE SALIDA DE LA VÁLVULA HOWELL Nº 1 DEL ESTANQUE DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE TOUS, (VALENCIA).
- FP.202.001/2111: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL CANAL DEL SALOBRAL, (ALBACETE).
- FP.CAM.015/2010: OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN (IZQUIERDA DEL BARRANCO DE LA SIERRA TRAS LAS LLUVIAS DE SEPTIEMBRE EN 2009 EN EL T.M DE OTOS, (VALENCIA).
- FP.499.018/2111: RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO TABAFA EN ASPE (ALICANTE)
- FP.303.436/2111: OBRAS DE TERMINACIÓN EN COLECTORES Y E.D.A.R. DEL SISTEMA BENDORN (ALICANTE).
- 08.F36.028/2A11: OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PALANCA

Mediante este instrumento los licitadores pueden descargar los diferentes documentos y resoluciones que forman parte de un expediente de contratación: Pliegos (tanto de cláusulas administrativas como de prescripciones técnicas o proyectos); publicación en diarios oficiales; fechas de apertura de ofertas económicas y técnicas, y resoluciones de adjudicación, entre otras.

- Difusión de la información del Servicio de Contratación a través de la Intranet del organismo. En ella se encuentran disponibles los pliegos-tipo y las fichas resumen de contratación, así como la información sobre los trámites previos a la aprobación del expediente de contratación, información para preparación de contratos menores y el acceso a las novedades en materia de contratación que puedan afectar al resto de Unidades.

Por Resolución de 5 de marzo de 2010 la Presidencia aprobó la **revisión de los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares** con un triple objetivo:

- Facilitar el cumplimiento de requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional, mediante el establecimiento de nuevos criterios de selección.
- Simplificación de la documentación que permita acreditar los niveles de solvencia en cada caso exigidos.
- Facilitar la implantación de la comunicación electrónica con los licitadores dotando a estas comunicaciones de una mayor garantía de identificación, autenticación, contenido mínimo, protección jurídica, accesibilidad y disponibilidad, a través de los instrumentos que pone a

nuestra disposición la Plataforma de Contratación del Estado. Se requiere que los licitadores se hayan registrado previamente en dicha Plataforma, con designación de dirección de correo electrónico y una declaración responsable del licitador aceptando el medio electrónico como medio preferente para las notificaciones.

El día 1 de septiembre de 2010 se remitió una Circular comunicando las consecuencias que se derivaban de la entrada en vigor de la **Leyes 34/2010**, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y **15/2010**, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En dichas normas se articulaban diversas medidas entre las que se destacó el carácter potestativo del recurso especial para los contratos sujetos a regulación armonizada, del que conoce el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; la suspensión del acuerdo de adjudicación hasta que transcurra el plazo para que los interesados puedan interponer sus recursos; el mantenimiento de la suspensión hasta que se resuelva sobre el fondo del recurso o, al menos, sobre el mantenimiento mismo de la suspensión; y la posibilidad de adoptar cualesquiera medidas cautelares tendentes a asegurar los efectos de la resolución que pueda adoptarse en el procedimiento de recurso.

Se dio cuenta del **nuevo régimen de adjudicación y perfección del contrato** y de la publicidad en el perfil del contratante. En este sentido se ha aprovechado las nuevas funcionalidades de la Plataforma de Contratación: información sobre admisión y exclusión de licitadores; requerimiento de documentación previo a la adjudicación del contrato; publicación de documentos relacionados con la licitación; acceso a la información del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE); publicación del anuncio de formalización del contrato; rectificación de anuncios; envío de anuncios de transparencia previa voluntaria; etc.

La reforma que operan las referidas Leyes, y las que implicaba el Proyecto de Ley de Economía sostenible en materia de modificación contractual, ha supuesto la necesidad de **trabajar en la elaboración de nuevos Pliegos Tipo** de Cláusulas Administrativas Particulares; un reajuste de la documentación normalizada que se utiliza en el servicio de contratación; modificaciones en los sistemas de gestión, incluida la página web (reestructurando la información que se publica), y, el cumplimiento de los requerimientos de publicidad en los términos que se contemplan en la reforma. Las decisiones de licitación se tomaron antes de la entrada en vigor de la reforma, que se produjo el día 9 de septiembre, de modo que pudo articularse la aplicación de la legislación vigente en aquel momento sin demoras en la tramitación de las contrataciones.

También durante el mes de septiembre se dio cuenta de la publicación del Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de TRAGSA y de sus filiales, del que se destacó la explícita regulación de la necesidad de practicar una retención adicional de crédito del 10 por ciento del importe de la encomienda que se efectuará en el momento en que ésta se realice.

Por último, cabe destacar **otras actuaciones** del ejercicio diferenciadas de la gestión ordinaria tales como la preparación de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares específicos para la contratación de servicios bancarios y del servicio de cafetería; análisis e informe sobre la aplicabilidad de las previsiones del artículo 112.5 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), compensación de gastos para los autores de estudios de viabilidad, en los concursos para la concesión de aprovechamientos hidroeléctricos; informe sobre la suficiencia de la cesión de terrenos por un usufructuario en orden a certificar la disponibilidad de los terrenos en la ejecución de un Proyecto de obra; tramitación de los Convenios de Colaboración, o la coordinación de las actuaciones para la atención de requerimientos del Ayuntamiento de Valencia con motivo de las obras de reforma interior del edificio de nuestra Sede Central.



### 9.1.6 Servicio de recursos y contenciosos

Corresponde al servicio la tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones relativas a los cánones y tasas que liquida el organismo, derivados tanto de previsiones de la Ley de Aguas como de los decretos específicos de los años 60 que conservan su vigencia (tasa por dirección e inspección de obras, por emisión de informes, etcétera), y los demás recursos que se interpongan frente a resoluciones del organismo. En el servicio se residencia la actividad de informe jurídico, en estrecha relación con el Servicio Jurídico del Estado, y de él depende también la sección de informaciones públicas. Durante el ejercicio se ha reducido la dotación de efectivos aunque se ha mantenido, con mucha dificultad, el nivel de gestión.

Canaliza también las relaciones con los órganos jurisdiccionales con preparación y remisión de expedientes a los Tribunales, comunicación de emplazamientos, cumplimiento de diligencias interesadas por los tribunales y propuesta de actuación en orden a la ejecución de los fallos.

El servicio presta especial atención a las actuaciones que puedan mejorar la gestión recaudatoria, en estrecha comunicación con el Área Económico-Financiera, especialmente en lo relativo a la tramitación de suspensiones de ejecución de actos, comunicación de la procedencia de nuevos plazos de ingreso y ajuste de los plazos para expedición de certificaciones de descubierto o de deuda pendiente.

La siguiente tabla sintetiza la gestión de los ejercicios 2004-2010:

| Número de Actuaciones   | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       | 2009       | 2010       | 04-10        |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Recursos de reposición  | 36         | 194        | 235        | 260        | 236        | 334        | 306        | 1.601        |
| Remisión informe de reclamaciones económico-administrativas ante T.E.A.R.     | 11         | 65         | 61         | 56         | 71         | 99         | 145        | 508          |
| Remisión informe de reclamaciones económico-administrativas ante T.E.A.C.     | 4          | 15         | 11         | 9          | 12         | 17         | 5          | 73           |
| Recursos contencioso-administrativos  | 16         | 22         | 19         | 28         | 26         | 20         | 43         | 174          |
| Ejecución de fallos de los tribunales económico-administrativos y de justicia | 20         | 52         | 60         | 65         | 68         | 51         | 50         | 366          |
| Suspensiones  | 19         | 89         | 92         | 88         | 152        | 155        | 163        | 758          |
| <b>TOTALES</b>  | <b>106</b> | <b>437</b> | <b>478</b> | <b>506</b> | <b>565</b> | <b>676</b> | <b>712</b> | <b>3.480</b> |

- El Servicio de Recursos y Contenciosos, en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2010, ha realizado la cantidad de 3.480 actuaciones.
- Se ha pasado de 106 actuaciones en total en el año 2004 a 712 en el 2010.
- En Recursos de reposición se ha pasado de 36 en todo el año 2004 a 334 en el 2009, y 306 en el 2010 y en Suspensiones de 19 en 2004 a 163 en 2010. Estos datos indican el incremento exponencial de la actividad del departamento y de gestión del organismo.

En lo relativo a la litigiosidad cabría destacar los siguientes aspectos:

- **En relación con los Recursos y reclamaciones interpuestos frente a las liquidaciones correspondientes al canon de control de vertidos.**

Ha sido cuestión controvertida, por un lado, la relativa a las impugnaciones efectuadas por



diversos Ayuntamientos negando su condición de sujetos pasivos del canon en aquellos supuestos en que el mismo resultaba liquidado por urbanizaciones, partes de municipios o pedanías de ellos dependientes. Ello ha determinado la necesidad de defender reiteradamente el carácter de tales entidades como “aglomeraciones urbanas”, con la consiguiente obligación del Ayuntamiento respectivo de establecer, en las aglomeraciones urbanas ubicadas dentro de su territorio municipal, los sistemas de colectores para aguas residuales urbanas que resultaban procedentes, convirtiéndose, en caso contrario, en responsable de los vertidos efectuados careciendo de los necesarios sistemas de saneamiento.

Asimismo, han sido numerosas las impugnaciones de los interesados oponiéndose al volumen de vertidos considerado para el cálculo del canon y determinado por estimación indirecta, a la consideración del carácter industrial del vertido, o a la modificación de los coeficientes de aplicación para el cálculo del canon respecto de los que se hacía constar en la autorización.

- **En relación con los Recursos de Reposición interpuestos frente a las liquidaciones correspondientes al canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico.**

Se ha suscitado la controversia relativa a la determinación del hecho imponible de la misma, fundamentalmente en aquellos casos en que, concedida la autorización para ocupar el dominio público con el objeto de realizar las obras interesadas por el sujeto pasivo, éstas finalmente no se llevaron a término; o cuando, definitivamente ejecutadas las obras, se produjo la recepción de las mismas por un sujeto distinto (generalmente un Ayuntamiento), de tal forma que el formalmente autorizado niega seguir ostentado la condición de sujeto pasivo del canon.

Igualmente es de destacar, en relación con el canon de navegación, el cuestionamiento de la regulación que contiene la Resolución de la Presidencia del Organismo de 21 de diciembre de 2006 (de modificación de la Resolución de 5 de abril de 2005, sobre revisión de los cánones de utilización de los bienes del dominio público hidráulico), entendiéndose que algún aspecto de la misma contraviene lo establecido en el artículo 287.3 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

- **En relación con los Recursos de Reposición interpuestos frente al Canon de regulación y la Tarifa de Utilización del Agua.**

Sigue manteniéndose durante todo el período “la controversia” sobre la compatibilidad entre canon de regulación y canon de aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa que se sustancia ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia (TEARV), el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) y la Audiencia Nacional (AN), sin que hasta el momento el Tribunal Supremo haya reiterado la doctrina que sentó en los años 90, y habiéndose producido fallos contradictorios entre el TEAC, el TSJCV y la Audiencia Nacional. Asimismo, se mantienen las impugnaciones relativas a la repercusión de inversiones cofinanciadas con fondos FEDER. A estos efectos, debe destacarse la importancia que reviste la Sentencia recientemente dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7ª, de la Audiencia Nacional, en fecha 28 de junio de 2010 (JT\2010\701), en la que se viene a ratificar el criterio tradicionalmente defendido por este Organismo en la materia al afirmar que es “irrelevante, a estos efectos, que la aportación se haya efectuado con cargo al Fondo de Cohesión de la Unión Europea, al integrarse las cantidades de dicho Fondo en el Presupuesto de Ingresos del Estado según dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de septiembre de 1.996 (RCL 1996, 2470) (...) en definitiva, la ayuda se aporta por

el Estado, ya que ha pasado a formar parte de su Presupuesto de Ingresos, sin que a ello obste que proceda en su origen del Fondo de Cohesión de la Unión Europea”. En coordinación con la Dirección General de Servicio Jurídico del Estado, frente a la sentencia recaída en el recurso Contencioso-Administrativo 3/1623/2008 se ha interpuesto Recurso de Casación en Interés de Ley en el mes de noviembre, de modo que dicha doctrina pueda ser confirmada por el Tribunal Supremo.

De otra parte, es de señalar cómo a raíz de la anulación del Real Decreto 1265/2005, de 21 de Octubre, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Júcar, Segura y Tajo, una pluralidad de municipios de la provincia de Albacete han impugnado reiteradamente las Tarifas que en relación con las obras de emergencia ejecutadas por la Confederación para el abastecimiento de tales municipios les estaban siendo liquidadas. Como consecuencia de ello se ha elaborado un cuerpo motivado de alegaciones que fundamenta la legalidad de nuestra actuación como, además, ha puesto de manifiesto la Abogacía General del Estado en el Ministerio tras el análisis de nuestra fundamentación.

Finalmente, el Servicio ha ejercido sus funciones de asesoramiento en diversas cuestiones sometidas al mismo, tales como la relativa a la procedencia de retirar el escudo representativo del Régimen franquista todavía subsistente en el embalse de Benagéber, en atención a las previsiones contenidas al respecto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica; análisis del régimen jurídico de los regadíos de interés social; análisis de las consecuencias derivadas de la atribución del carácter de “poseedores de los residuos” que pueda corresponder a la Confederación; concretas actuaciones administrativas, etcétera.

La gestión de las informaciones públicas puede sintetizarse en la siguiente Tabla:

#### EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

| Expedientes                  | 2004 | 2005 | 2006 | 2007  | 2008  | 2009 | 2010  | 04-10 |
|------------------------------|------|------|------|-------|-------|------|-------|-------|
| Comisaría de Aguas           | 873  | 742  | 814  | 904   | 1.259 | 894  | 1.294 | 6.780 |
| Dirección Técnica            | 45   | 63   | 84   | 115   | 83    | 94   | 78    | 562   |
| Total expedientes tramitados | 918  | 805  | 898  | 1.019 | 1.342 | 988  | 1.372 | 7.342 |

El año 2010 es el que produce un mayor número de expedientes de información pública tramitados.

Del total de expedientes de Información Pública tramitados en el ejercicio 2010 corresponden a expedientes instados por particulares 1.294, cuya tramitación y resolución corresponde a la Comisaría de Aguas: solicitudes de autorizaciones de obras, aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, concesiones de aguas superficiales o subterráneas, autorizaciones de vertidos de aguas residuales, etc.

Los 78 restantes corresponden a expedientes iniciados de oficio por la propia Confederación Hidrográfica del Júcar a través de su Dirección Técnica: Proyectos de obra (Fondos FEDER, Fondos propios, Dirección General del Agua, Acuajúcar y Acuamed) y aprobación de Cánones de regulación y Tarifas de utilización del agua de los diferentes sistemas hidráulicos.

En la actualidad los expedientes de Información Pública que se encuentren activos pueden ser consultados en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Júcar a los efectos de consulta del anuncio de información Pública y fechas de las publicaciones de dicho anuncio en los distintos Boletines Oficiales y periódicos.

### 9.1.7 Servicio de régimen jurídico.

El servicio gestiona los expedientes de expropiación forzosa y los de responsabilidad patrimonial. Su actividad resulta relevante considerando la urgencia que concurre en la disposición de los terrenos para la inmediata realización de las obras definidas en los Proyectos de Obra que ejecuta, o dirige, la Confederación, y la necesidad de justipreciar adecuadamente los bienes expropiados.

En los cuadros que se añaden (Anexos 20.3 y siguientes) puede comprobarse como, en el ejercicio 2010, se ha mantenido en la gestión el nivel de exigencia requerido en períodos anteriores, para atender no sólo los incrementos en los niveles de realización de Proyectos de la propia Confederación, o licitados por la Dirección General del Agua, sino también los incrementos que se derivan de las actuaciones que promueven las Sociedades Estatales de Aguas.

La gestión se viene articulando en cuatro fases de ejecución de los diferentes proyectos claramente diferenciadas:

- FASE I: TRABAJOS PREVIOS: COMPROBACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO, NATURALEZA, LINDEROS, TITULARIDADES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PARCELARIO.
- FASE II: TRABAJOS A REALIZAR PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y POSTERIOR OCUPACIÓN DE LAS FINCAS (con preparación y tramitación de la correspondiente información pública para la convocatoria al levantamiento de Actas Previas y citaciones individualizadas; levantamiento de actas previas; tramitación de expedientes de depósitos previos y actas de ocupación).
- FASE III: TRÁMITES PARA ALCANZAR EL MUTUO ACUERDO Y, EN SU DEFECTO, REMISIÓN DE EXPEDIENTES AL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN (con preparación de expedientes para pago de intereses, en su caso).
- FASE IV: TRABAJOS A EFECTUAR PARA LA GESTIÓN Y PAGO DE MUTUOS ACUERDOS, CANTIDADES CONCURRENTES Y/O JUSTIPRECIOS Y LA INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS. En este sentido se viene haciendo un importante esfuerzo para alcanzar la inscripción de los títulos y la actualización del inventario.

Las actuaciones del Servicio suponen el manejo y tratamiento de numerosa información y que, gráficamente, podemos resumir en los siguientes apartados:

- I. EXPROPIACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2010 Y FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS.
- II. EXPROPIACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2010 Y FINANCIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA.
- III. EXPROPIACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2010 EN FAVOR DE LAS SOCIEDADES ESTATALES DE AGUAS.
  - › 1. Expedientes con cargo a la Sociedad Estatal Aguas del Júcar
  - › 2. Expedientes con cargo a la Sociedad Estatal Acuamed.

### 9.1.8 Servicio de informática

Las principales atribuciones del Servicio de Informática son:

- a) Elaborar la política informática general del Organismo.
- b) Garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de los datos de sus sistemas de información.
- c) Proporcionar soporte en materias informáticas al resto de los usuarios.
- d) Garantizar el funcionamiento de los equipos centrales, de la red local y de los equipos individuales (apoyados en el resto de personal informático del organismo) que dan servicio a los usuarios.
- e) Establecer y mantener la política de usuarios informáticos y su acceso a la información, respetando la normativa existente en materia de protección de datos.
- f) La formación y apoyo en paquetes ofimáticos.
- g) La elaboración consensuada de la política de compras de bienes y servicios informáticos del Organismo y su ejecución.

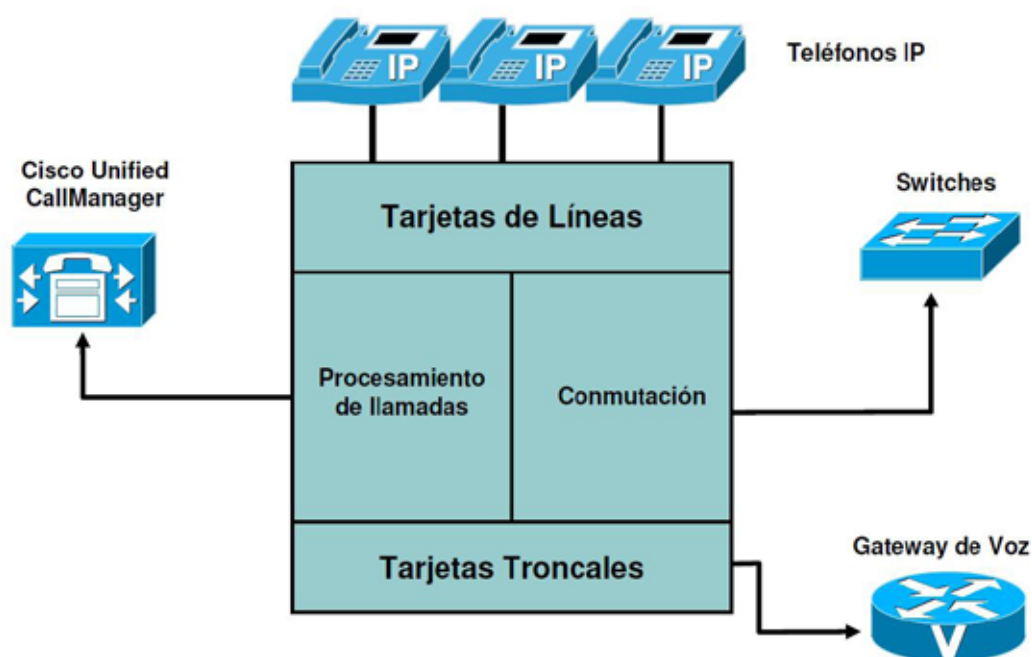
En el apartado de **sistemas y comunicaciones**, en primer lugar cabe destacar como proyecto estrella la **puesta en funcionamiento de una nueva centralita telefónica** basada en la tecnología de voz sobre IP (VoIP) de CISCO. El despliegue de esta infraestructura ya supuso el año anterior la renovación del cableado del edificio de la sede central de la CHJ en Valencia. Se han sustituido a los empleados del organismo un total de 450 antiguos terminales analógicos por nuevos terminales telefónicos IP.



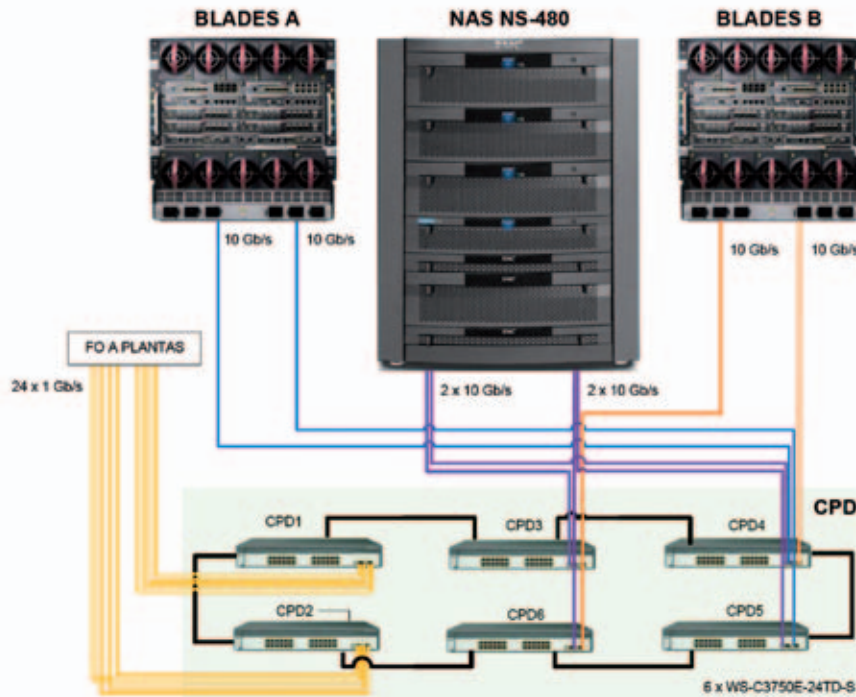
La implantación de esta centralita ha precisado la instalación varios nodos para proporcionar el servicio de voz (Call Manager y Subscriber). Se ha implantado una solución wifi para voz y datos con la instalación de 24 APs (Puntos de Acceso) y nodos para la gestión como el WLC (Wireless Lan Controller) y el WCS (Wireless Control System),despliegue de APs para redes WIFI de voz y de datos.

Se ha impartido formación a usuarios sobre el manejo de los nuevos terminales y soporte técnico. En un futuro esta centralita nos permitirá un ahorro en el coste de las llamadas internas entre sedes de la CHJ mediante el uso de las líneas de datos ya existentes para el tráfico de voz entre sedes.

La nueva centralita posibilitará la integración de todos los elementos que componen la telefonía, correo, Conferencias, Video conferencias, etc.... Es decir todas las herramientas posibles de colaboración incrementando la interoperabilidad e interacción con los diferentes usuarios, mejorando los ratios de producción y eficiencia.



Se ha continuado el camino que se emprendió con la adquisición la **infraestructura de virtualización de servidores** mediante el uso de la tecnología Green IT, y se ha procedido a la ampliación del hardware que da soporte a esta tecnología y su posterior configuración. Esto ha permitido eliminar servidores físicos y moverlos a este nuevo entorno virtualizado. Servicios tan sensibles para el organismo, como el correo electrónico, parte de los servidores utilizados para proporcionar servicios a la web de la CHJ, se han movido a este entorno virtualizado sin impacto alguno de cara al usuario o al ciudadano.



También se ha puesto en funcionamiento de la **nueva SAN/NAS basada en la tecnología EMC2**, con ello se ha ganado en espacio de almacenamiento, seguridad y prestaciones. Para ello, ha sido necesario mover la información desde la antigua SAN a la nueva. Se han tenido que adquirir nuevos switches de fibra que soporten los requisitos de velocidad de conmutación que demanda esta tecnología.

Se ha procedido a la implantación de dos módulos del **software de infraestructuras HP Software**, en concreto OVO y NNM, productos que nos permiten integrar en una única consola la monitorización y administración de gran parte de la infraestructura informática de servidores, enrutadores del organismo. Esto facilita enormemente la gestión del sistema informático, permite detectar problemas antes que se produzcan y facilita el conocimiento del impacto en los servicios ante cualquier contingencia.

Se ha procedido a la **ampliación y renovación de la infraestructura de comunicaciones** con una nueva línea adicional de datos, lo que supuesto el redireccionamiento de tráfico de servidores a la nueva línea de datos. Para ello, se ha modificado la configuración de elementos activos de red como conmutadores, enrutadores, traducción de direcciones y el DNS. Con ello se mejoran las prestaciones y seguridad de los usuarios y el acceso de los ciudadanos a la información publicada en la web del organismo.

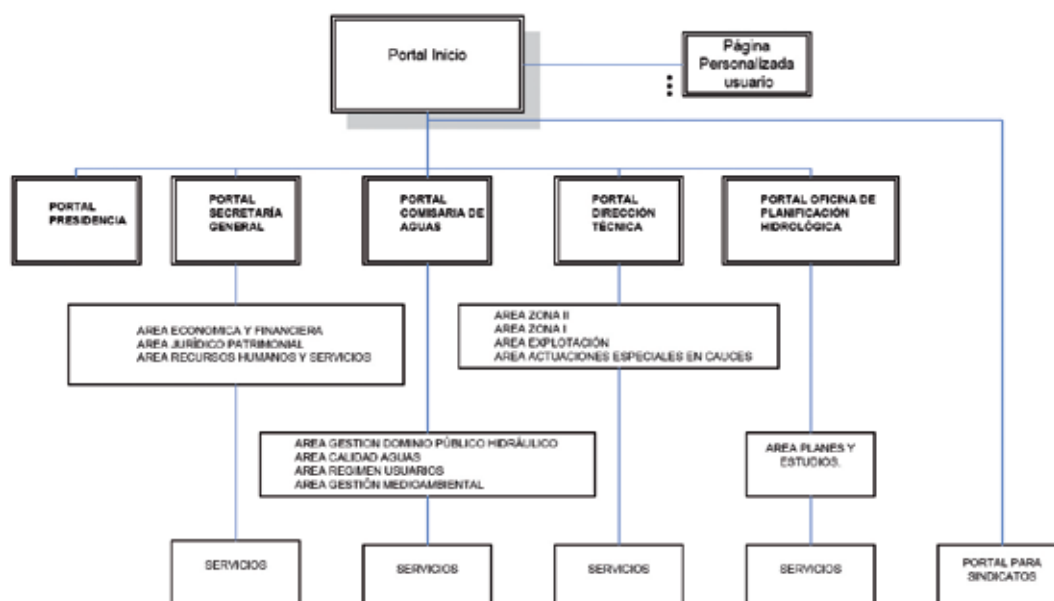
Todo lo anterior se ha visto acompañado por la necesaria **renovación de parque microinformático** del organismo (ordenadores, portátiles, impresoras, PDAs, etc.), de la oficina central, sedes y embalses. Es importante disponer de un equipamiento físico y lógico cuyo mantenimiento esté debidamente cubierto en versiones y soporte técnico del fabricante.

La mayor complejidad de los nuevos sistemas, unida al incremento del parque informático ha requerido de un esfuerzo en el soporte técnico tanto de los usuarios finales como de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones. En la siguiente tabla se muestran las

intervenciones relativas a las diversas unidades, que han sido atendidas directamente por el Servicio de Informática, durante el año 2010.

| Unidad                   | Nº de Incidencias |
|--------------------------|-------------------|
| Presidencia              | 377               |
| Comisaría de Aguas       | 1.359             |
| Dirección Técnica        | 646               |
| Oficina de Planificación | 273               |
| Secretaría General       | 2.576             |
| Oficina de Albacete      | 334               |
| Oficina de Alicante      | 116               |
| Oficina de Cuenca        | 18                |
| Oficina de Teruel        | 27                |
| Otros (Embalses, ...)    | 564               |
| <b>TOTAL</b>             | <b>6.290</b>      |

En el apartado de **desarrollo de sistemas**, siguiendo la línea de desarrollo de aplicaciones web basada en MICROSOFT SHAREPOINT, se ha implementado la INTRANET del organismo. Se trata de una Intranet colaborativa cuyo objetivo es facilitar la compartición de información entre las unidades y empleados de la CHJ. Dicha Intranet consta de:





**Portal de Inicio.** Está diseñado para ser el lugar desde el cual acceder a la información interna de la CHJ y al cual se ha dotado de los siguientes contenidos:

- Zona de Aplicaciones: Lista de enlaces a las aplicaciones de uso general del organismo
- Zona de Enlaces de Interés: Lista a páginas de interés como la página del ministerio de Medio Ambiente Rural y Medio y Marino, la página del Boletín Oficial del Estado, etc.
- Zona de Formación: Enlaces a los manuales de las aplicaciones y apuntes de cursos impartidos por el organismo.
- Zona de Noticias: En ella se visualizan las noticias más recientes, tomando como fuente las noticias de los portales de los departamentos.
- Zona de Documentación: En ella se enlaza a documentación de interés del organismo como puede ser compromisos de confidencialidad para los empleados de las empresas, Modelos de solicitud de alta de usuarios, listados de usuarios, etc.
- Zona de accesos Directos, enlaces a la propia Intranet como un enlace al sitio de recursos humanos, un enlace al sitio de contratación, etc.
- Un buzón de sugerencias y un enlace a un formulario web que permita enviar incidencias acerca de la propia Intranet.

The screenshot shows the CHJ website interface. At the top, there is a navigation bar with the Spanish Government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO'. Below this, there are links for 'Inicio', 'Presidencia', 'Secretaría General', 'Comisaría de Agua', 'Dirección Técnica', and 'Oficina de Planificación Hidrológica'. The main content area is divided into several sections: 'Bienvenidos a la Intranet', 'Utilidades', 'Aplicaciones', 'Documentación', 'Noticias', and 'Servicios'. The 'Noticias' section contains several news items with titles and brief descriptions. The 'Servicios' section features a grid of buttons for various services. On the right side, there is a sidebar with a search bar, 'Enlaces de interés' (links to CHJ, BOE, marm.es, INAP, and Funciona), and 'El Financ de la Cafetería'.

**Portales Colaborativos.** Se ha creado un portal colaborativo para cada unidad, área y servicio. Dichos portales constan de los siguientes contenidos: Anuncios, Vínculos, Calendario, Tareas, Documentos Compartidos y Documentos Públicos. Siendo los empleados pertenecientes a la unidad, área o servicio de un portal los encargados de suministrar la información que aparece en él. Estos portales están estructurados jerárquicamente respetando la estructura de las unidades de la CHJ.

**Página Personalizada.** Cada usuario dispone de una página personalizada. Estas páginas permiten habilitar los siguientes contenidos: Información de perfil, Pertenencia a grupos, Documentos, Correo Electrónico, Calendario, Vínculos, Listas y Páginas Web. Además, desde esta página se tiene acceso a consultar de forma personal los fichajes de horario y los días de vacaciones y libre disposición solicitados.

Dentro del mantenimiento y mejora continuos de las aplicaciones, a petición de los usuarios o para adaptarlas a las nuevas tecnologías, cabe destacar:

La aplicación de **Tasas** para la cual se ha implementado el modelo 911, lo que permite a los gestores de las liquidaciones emitir documentos de cobro de las tasas tributarias que puedan ser ingresados directamente a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) de la AEAT, en lugar de los que hasta ahora se generaban para ser pagados exclusivamente a través del Banco de Valencia. Junto con la implantación del modelo 911, se han incluido en la aplicación **Tasas** nuevas funcionalidades que permiten el fraccionamiento y aplazamiento de cobros. Esto supone un gran avance ya que antes para poder realizar el fraccionamiento y aplazamiento de cobros, se requería consultar la información en la aplicación SIC y luego generar los documentos necesarios de forma manual.

Adaptación de aplicaciones para que se puedan mostrar información al ciudadano. Para ello se han creado tres servicios web uno para la aplicación **Pregunta**, uno para la aplicación **Informaciones pública** y otro para la aplicación **Contratación**. Estos servicios web junto una aplicación web por cada una de las aplicaciones mencionadas, se utilizan desde web pública de la CHJ para poder visualizar información gestionada por dichas aplicaciones. Con ello se evita tener que introducir manualmente la información descriptiva y documentos asociados a una licitación de obras, suministros o servicios, en el caso de **Contratación**, evitar tener que replicar las preguntas y respuestas frecuentes en el caso de la aplicación **Pregunta** y evitar duplicar la información gestionada por el departamento de informaciones públicas en el caso de **Informaciones pública**. De esta forma la información plasmada en la web está alimentada directamente por los responsables de la misma.

En el apartado de nuevas aplicaciones, se ha desarrollado un **Registro de Unidad** adaptado a Presidencia. Esta aplicación permite gestionar:

- Información sobre los documentos entrante en la unidad ya sea por FAX, Correo electrónico, correo ordinario, nota interna, registro de entrada, notas personales, etc... pudiendo registrar remitente, destinatario y otros datos de interés.
- Información sobre las peticiones de firmas que le llegan al responsable de la unidad para gestionar día de firma y adjuntar documentación de interés.

La aplicación permite guardar copia de la documentación que se escanea cuando entra, facilitando su localización y consulta posteriores.

Con vistas a obtener una nueva versión de la aplicación **Gespro**, se ha definido una metodología y creado un DTS de SQL para la realización de la migración de todas las bases de datos donde existe información de proyectos de toda la CHJ, incluido **Sorolla**, y se ha llenado de

contenido la base de datos de nuevo Gespro. El Objetivo de esta base de datos es facilitar la consulta de información de cualquier expediente económico de la CHJ.

Otra vía de actuación es la de asegurar la calidad de la información. Para la validación de datos de terceros que aparecen en las bases de datos de expedientes se ha desarrollado un método de importación mediante el DTS de SQL Server para la incorporación de información facilitada

por el INE. Con ello se ha podido diseñar un proceso de validación de los datos existentes en los expedientes actuales utilizando la información importada del INE.

Por último, para dar soporte técnico para la **elaboración de informes** que requieren el acceso a las Bases de Datos de la CHJ se han desarrollado una serie de consultas SQL. Estas consultas sirven para poder generar los informes demandados desde las distintas unidades, además pueden ser utilizados de base para futuras consultas.

**La formación** en materias ofimáticas, tecnologías de la información, aplicaciones corporativas y los cursos de inglés sigue formando parte de las funciones habituales del servicio de informática. En 2010 cabe destacar la formación de OFFICE 2007, lo que ha permitido su consolidación, y la nueva aplicación de tasas.



## 9.2 DIRECCIÓN TÉCNICA

### 9.2.1 Resumen de las actuaciones de la Dirección Técnica

Durante el período 2004 a 2010, la Dirección Técnica ha realizado un importante esfuerzo en todas sus Áreas, que podemos resumir en las 599 actuaciones, que representan una inversión de 698 millones de euros certificados en el período. Incluimos tanto los Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar como los fondos de la Dirección General del Agua gestionados por la Dirección Técnica.

Estos datos se representan en la siguiente tabla, para el periodo 2004-2010, y para el año 2010.

ACTUACIONES CERTIFICADAS EJERCICIO DE 2010 Y PARA EL PERÍODO 2004-2010 POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA

| Tipo de actuación                       | 2004-2010      |                    | 2010              |
|---|----------------|--------------------|-------------------|
|   | Nº actuaciones | Importe (€)        | Importe (€)       |
| Actuaciones en embalses                 | 263            | 140.549.313        | 25.010.791        |
| Defensa contra avenidas                 | 49             | 177.562.560        | 9.704.739         |
| Actuaciones Medioambientales            | 129            | 143.956.708        | 19.399.466        |
| Abastecimiento, depuración y colectores | 66             | 165.586.876        | 9.775.716         |
| Infraestructuras de regadíos            | 72             | 50.545.714         | 7.469.023         |
| SAIH                                    | 4              | 13.440.004         | 3.518.675         |
| Otras                                   | 16             | 6.674.690          | 2.297.868         |
| <b>Totales</b>                          | <b>599</b>     | <b>698.315.864</b> | <b>77.176.277</b> |

La siguiente tabla muestra los datos de los importes certificados en el período 2004 a 2010, atendiendo a los orígenes de los fondos, en euros.

| Tipo de actuación                       | Fondos DGA         | Fondos CHJ         | Total general      |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Actuaciones en embalses                 | 101.924.630        | 38.624.684         | 140.549.313        |
| Defensa contra avenidas                 | 132.339.326        | 45.223.234         | 177.562.560        |
| Actuaciones Medioambientales            | 5.747.515          | 138.209.192        | 143.956.708        |
| Abastecimiento, depuración y colectores | 162.762.595        | 2.824.281          | 165.586.876        |
| Infraestructuras de regadíos            | 46.584.924         | 3.960.791          | 50.545.714         |
| SAIH                                    | 13.440.004         |                    | 13.440.004         |
| Otras                                   | 230.698            | 6.443.992          | 6.674.690          |
| <b>Totales</b>                          | <b>463.029.690</b> | <b>235.286.174</b> | <b>698.315.864</b> |

A continuación presentamos una relación de las principales actuaciones de la Dirección Técnica certificadas en 2010.

## PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, 2010

| TITULO  | Importe (€) |
|---|-------------|
| MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS Y DE TERMINACIÓN AL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR  | 6.643.410   |
| PROYECTO OBRAS DE TERMINACION DE LA NUEVA PRESA DETOUS EN EL RIO JUCAR  | 4.169.240   |
| PROYECTO OBRAS DE ADECUACION DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE ALARCON A LA NORMATIVA VIGENTE.-T.M. ALARCON (CUENCA)  | 4.092.304   |
| PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA IMPULSION DE MARENY DE BARRAQUETES-SUECA (VALENCIA).  | 3.761.451   |
| OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DE PROTECCIÓN DE CAUCES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, TRAS LAS AVENIDAS DE SEPTIEMBRE DE 2009                 | 3.500.000   |
| PROYECTO DE ADECUACION MEDIOAMBIENTA DEL RIO PALANCIA. FASE 2   | 3.268.339   |
| PROYECTO DE TERMINACION DE UN TERRAPLEN DE CONTENCIÓN DE LAS LADERAS DEL EMBALSE DE ARENOS (CASTELLON)  | 3.156.286   |
| PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ANTIGUOS DEPÓSITOS DE AGUA PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA Y RECEPCIÓN DE VISITANTES. PARQUE FIESTA DEL ÁRBOL. ALBACETE                         | 2.674.308   |
| PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) DE LA CUENCA DEL JÚCAR | 2.587.911   |
| PROYECTO DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO AMADORIO. FASE IV   | 2.439.220   |
| PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACION DE LA EDAR DE SUECA (VALENCIA).   | 2.280.629   |
| PROYECTO DE MODULACION Y RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA PARTIDA DEL "MAS" EN EL T.M. DE SILLA   | 2.139.076   |
| MODIFICADO Nº 2 DEL DE COLECTORES GENERALES Y EDAR DE NOVELDA Y MONFORTE DEL CID (ALICANTE)   | 1.331.424   |
| PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE SUECA (VALENCIA)  | 1.301.323   |
| PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO RUSTICO DEL CANAL DEL REGAIXO (COMUNIDAD DEL MARQUESAT)   | 1.174.069   |
| PROYECTO DE ADECUACION AMBIENTAL Y DRENAJE DE LA CUENCA DEL POYO VERTIENTE A LA ALBUFERA (VALENCIA)   | 1.171.673   |
| PROYECTO DE DEFENSA DE RIOLA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RIO JUCAR (PROLONGACION DEL PUENTE DE RIOLA SOBRE EL RIO JUCAR) TM. DE RIOLA   | 1.164.892   |

El detalle de cada una de estas actuaciones, para el año 2010, se recoge en el apartado Anexos.

## DEFENSA CONTRA AVENIDAS: ALGUNAS ACTUACIONES SINGULARES

### Actuaciones en el río Seco en Castellón

Tras los daños ocasionados por las lluvias del 28 y 29 de septiembre de 2009, el Gobierno de España destinó 3,5 millones de euros en obras de emergencia para la reparación de daños a las infraestructuras hidráulicas y de protección de cauces en la provincia de Castellón.

Entre estas obras se encuentran la restitución de muros de escollera, taludes y saltos hidráulicos en la zona entre la A-7 y la Universidad. Asimismo fueron retirados los acarreos depositados durante la avenida en los tramos encauzados con sección hormigonada (del orden de 600 metros cúbicos de áridos).

En la zona del cauce que cruza la marjalería, hasta su desembocadura en el mar, se procedió a recrecer las motas en ambas márgenes, mediante muretes de hormigón, con el fin de aumentar el resguardo del cauce para caudales extremos, aumentando así la seguridad de la propia marjalería.

El 16 de julio de 2010 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, visitó junto al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), Juan José Moragues, y el alcalde de Castellón, Alberto Fabra, las obras de emergencia ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) en el río Seco, en la provincia de Castellón, para la reparación de los daños ocasionados tras las avenidas de septiembre de 2009.

Las obras de encauzamiento del río Seco en Castellón, inauguradas el 13 de noviembre de 2007, con una inversión de 50,19 millones de euros, cumplieron su objetivo de proteger a la ciudad de Castellón y sus habitantes durante las extraordinarias lluvias de septiembre de 2009.

Adicionalmente la Confederación Hidrográfica del Júcar acondicionó el río Seco a su paso por Castellón, con una actuación que contó con una inversión de 200.000 euros, con el objetivo de recuperar la capacidad hidráulica.



Acondicionamiento del Río Seco cerca de la desembocadura.





El Secretario de Estado, Josep Puxeu, con alcalde Alberto Fabra y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues durante la visita a las obras.

Las actuaciones se desarrollaron a lo largo de 3 kilómetros, entre el final del encauzamiento en el casco urbano de Castellón hasta la desembocadura, en los tramos que el río presenta vegetación en el lecho del cauce, y a lo largo de un kilómetro alrededor del cauce de aguas bajas.

Los trabajos consistieron, entre otras actuaciones, en desbroces, retirada de basuras del lecho y de los taludes de ambas márgenes, así como la retirada de los restos depositados en los estribos del puente. También se efectuaron tratamientos silvícolas de forma mecánica con el objetivo de extraer la mayor parte de rizoma dado el carácter rebrotador de la especie.

Los restos de vegetación acumulada en los estribos del puente de Serradal se retiraron por medios manuales desde una embarcación, transportándose a vertedero autorizado.



Muro de gavión.



Vista del recrecido de cajero desde el camino de servicio.

### Proyecto de defensa de Riola

La obra de defensa de Riola frente a las avenidas del río Júcar (prolongación del puente de Riola sobre el río Júcar) ha tenido un presupuesto de 1.353.051,63 euros y está cofinanciada con fondos europeos FEDER 2007-2013.

La población de Riola se comunica con la de Sueca por la CV-505 carretera que cruza el puente sobre el río Júcar. El tramo comprendido entre el anterior puente y la mota de defensa de la población quedaba interrumpido cuando se producían lluvias intensas, lo que conllevaba la interrupción del paso a la población.

Las obras ejecutadas pretenden garantizar de forma permanente la defensa de la población de Riola frente a las avenidas del río Júcar y con ello la comunicación entre Sueca y Riola en época de lluvias.

Para ello se ha prolongado el puente sobre el río Júcar y se ha dotado a toda la infraestructura de una altura suficiente para que su capacidad de drenaje sea adecuada.

Las obras incorporan un viaducto de 140 metros de longitud y 11,80 metros de ancho desde el puente de Riola a la mota de protección, así como el cierre de la mota de defensa de la población de Riola en su confluencia con la carretera. Sobre él se ha ejecutado un nuevo tramo de carril bici.

Estas obras son compatibles con el tratamiento integral que se está desarrollando en el río Júcar.



Prolongación del puente.



Trabajos de hormigonado.



El presidente de la CHJ con el alcalde de Riola y el director de la obra de la Confederación.



Visita a la obra.

### Encauzamiento de los barrancos del Carraixet y Palmaret: Tramo Carraixet entre Bétera y la acequia de Moncada (Valencia)

Esta actuación está en fase de proyecto.

El objeto del “Proyecto de encauzamiento de los barrancos del Carraixet y Palmaret: tramo Carraixet entre Bétera y la Acequia de Moncada (Valencia)” es el de proporcionar la defensa frente avenidas e inundaciones, garantizando un nivel de protección adecuado tanto en zonas urbanas como en zonas rurales colindantes al barranco, para ello, en dicho proyecto, se definen, a nivel constructivo, las obras necesarias para encauzar el tramo del barranco del Carraixet que discurre entre Bétera y la acequia de Moncada, así como la protección de las márgenes del entronque de los barrancos Náquera y Cerezo con el Carraixet, y del barranco situado al Oeste de la población de Bétera.



El Carraixet en su desembocadura.



### Adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a la Albufera

Esta actuación está en fase de proyecto.

La cuenca que conforman los barrancos Poyo, Pozalet y Saleta se sitúa en la provincia de Valencia, entre la de los ríos Turia y Júcar, y tiene una extensión de unos 450 km<sup>2</sup>. Sus características morfológicas, con un desnivel superior a los 1.000 m en 50 km de cauce sumado al fenómeno característicos de las cuencas mediterráneas con precipitaciones de elevada intensidad, hacen que se generen unos caudales muy elevados a la entrada a las zonas urbanas (unos 1.800 m<sup>3</sup>/s para T= 500 años), siendo el punto final actual de las aguas el lago de la Albufera.

La problemática existente se caracteriza por el riesgo de inundación de varios términos municipales y por la periódica aportación de sedimentos a la Albufera. En base a ello, esta actuación se acomete con los siguientes objetivos fundamentales:

- Reducción del riesgo de inundación en las poblaciones situadas en el ámbito de los barrancos Pozalet, Saleta y Poyo, alcanzando un nivel de protección de hasta 500 años de periodo de retorno.
- Protección del parque Natural de la Albufera frente a los procesos de colmatación y pérdida de calidad de los ecosistemas.
- Restauración medioambiental del medio fluvial en el ámbito de actuación e integración territorial vinculando las distintas poblaciones mediante actuaciones junto a los cauces.



El barranco del Poyo en su tramo final .

## ABASTECIMIENTO, DEPURACIÓN Y COLECTORES.

### Ampliación Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Sueca, impulsión del Mareny de Barraquetes y mejora red saneamiento de Sueca

La Confederación Hidrográfica del Júcar ejecuta durante 2010 las obras de la ampliación de la EDAR de Sueca, de la mejora de la red de saneamiento, y la impulsión de Mareny de Barraquetes, con una inversión para el conjunto de las tres actuaciones de más de 13,6 millones de euros.

El objetivo principal de las obras es ampliar la capacidad y la reordenación del sistema de depuración de la EDAR de Sueca y Mareny de Barraquetes, favoreciendo la reutilización eficiente de los efluentes procedentes de la misma para fines agrícolas, así como la mejora de las aportaciones hídricas al Parque Natural de la Albufera.

La EDAR de Sueca tratará los vertidos que se generan en el Mareny de Barraquetes por lo que se amplía su capacidad para llegar a un caudal de 18.150 m<sup>3</sup>/día, equivalente a 60.500 habitantes. Dichos vertidos llegarán a la EDAR de Sueca mediante conducciones de 8 kilómetros impulsados desde la EDAR de Mareny.



El presidente de la CHJ con el alcalde de Sueca.



Visita a la obra con autoridades de la comarca.



Canalización de la conducción de impulsión de Mareny de Barraquetes a Sueca. Acondicionamiento de la senda peatonal paralela al Sequial.

También se pretende eliminar los vertidos actuales de la red de saneamiento a la red de acequias enviándolos a la depuradora a través de los colectores existentes.

Finalmente y con el fin de proteger las infraestructuras de 8 kilómetros donde se alojan las tuberías correspondientes a la impulsión de Mareny de Barraquetes se proyecta instalar una senda paralela al Sequial de forma que se pueda dar un uso peatonal y ciclista.

Teniendo en cuenta que parte de las actuaciones se localizan dentro del Parque Natural de la Albufera, catalogado como Lugar de Interés Común (LIC) y Zona de Especial Protección (ZEPA), y sobre distintos hábitats de interés comunitario, todas la actuaciones cumplirán con las especificaciones establecidas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG) y en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Estas actuaciones forman parte del Programa AGUA Albufera que ejecuta el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con una inversión ejecutada de mas de 188 millones de euros.

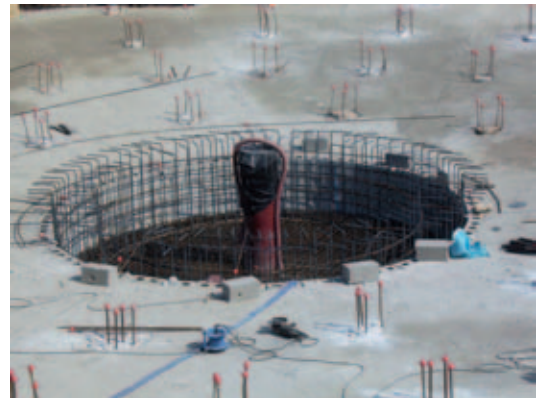
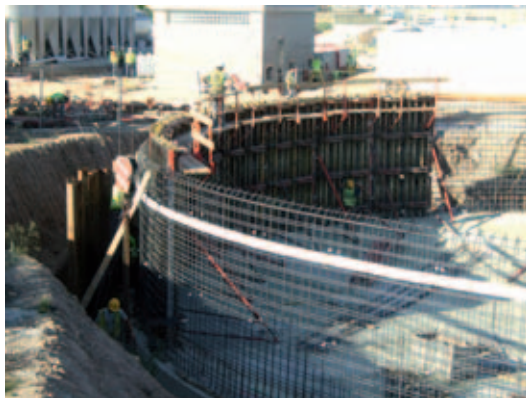


Detalles de las obras de mejora en la red de saneamiento de Sueca.





Vista general de la depuradora de Sueca.



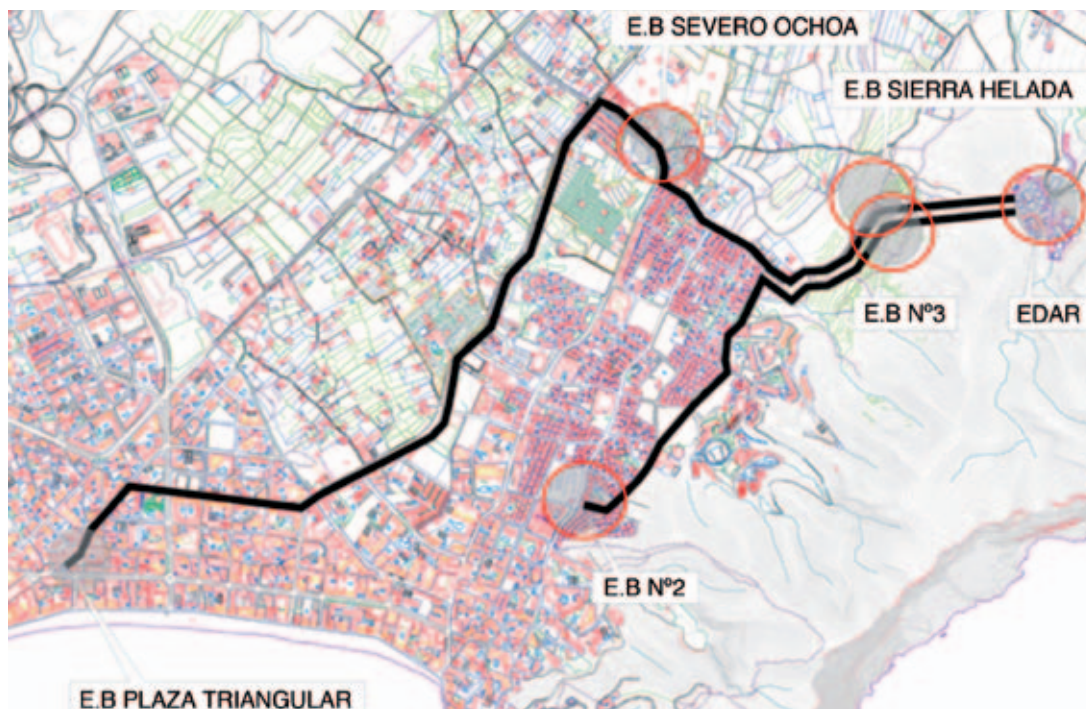
Detalles de las obras de ampliación de la EDAR de Sueca.



## Obras de terminación en los colectores y Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Benidorm

Las obras tienen el objetivo de optimizar todo el sistema de depuración, incorporando equipos complementarios fundamentalmente electromecánicos, así como medidas medioambientales y técnicas necesarias para perfeccionar los sistemas de saneamiento y depuración de gran parte de la población de la Marina Baja, cuentan con una inversión de 3.676.637,72 euros

- Las aguas residuales procedentes de Benidorm llegan a la E.D.A.R. a través de dos sistemas de bombeo, formado cada uno de ellos por tres bombeos en cascada. Esto implica que ante la falta de energía en cualquier bombeo no se podría elevar el agua hasta la planta por ese sistema. Por todo ello se están instalando grupos electrógenos en las líneas de impulsión desde Benidorm hacia la E.D.A.R. para evitar las posibles paradas provocadas por falta de suministro en la red.
- En las actuaciones ejecutadas se había incluido la desodorización de los bombeos nuevos que se encuentran en zona urbana. Sin embargo, el desarrollo urbanístico de la zona produjo que otros bombeos antes alejados, ahora estén cercanos a viviendas por lo que se contempla la desodorización de las instalaciones de bombeo que formen parte de los sistemas anteriores y que quedan cercanas a las zonas habitadas.
- En la actuación anterior no estaba incluida la comunicación por fibra óptica, los bombeos “Parque de Elche” y “Cruz Roja” que se incorporan ahora.
- Al sistema de impulsión hacia la E.D.A.R. de Villajoyosa se incluyó la conexión del bombeo existente en la Cala de Finestrat. Sin embargo, no se desarrolló ninguna actuación electromecánica, ni de automatización, ni de telemando del mismo, al mismo nivel que el resto de los bombeos del sistema. Por dicho motivo se remodela la estación de bombeo “Finestrat”, incluyendo los equipos electromecánicos y automatismos necesarios para disponer de unos medios similares a los del sistema en el que está integrado.



Actuaciones de desodorización.

- El bombeo de “Rotonda” de la Cala no estaba integrado en el sistema general de colectores hacia la E.D.A.R. de Villajoyosa y no disponía de automatismos ni de sistemas de comunicación. Ahora se prevé su integración en el sistema general, dotándolo de los equipos electromecánicos, automatismos y comunicaciones compatibles con el nuevo sistema, así como el desdoblamiento de la conducción de impulsión.
- Dado el reducido espacio disponible en la E.D.A.R. antigua de Benidorm, el almacenamiento de gas en baja presión, utilizado en la cogeneración, es limitado y no es suficiente para la optimización del biogás desde el punto de vista energético por lo que se diseña un nuevo sistema de almacenamiento de biogás en alta presión para una mejor optimización del recurso.
- La depuradora de Benidorm entró parcialmente en servicio en noviembre de 2004, fue inaugurada por el Ministerio de Medio Ambiente en enero de 2007 y beneficia a los municipios de Benidorm, Villajoyosa, Alfaz del Pi, La Nucia y Finestrat.
- La puesta en marcha de la línea de agua en noviembre de 2004 fue posible gracias al esfuerzo conjunto de la administración y las empresas adjudicatarias. Con ello se consiguió anticipar la primera depuración de agua y pasar de 27.000 m<sup>3</sup> / día a un máximo potencial de 62.000 m<sup>3</sup> / día. Con la terminación del tratamiento biológico se completó la actuación mediante el tratamiento secundario.
- Las obras se complementaron con una conducción de reutilización de 3 kilómetros desde la EDAR hasta Alfaz del Pí, con los sistemas de regadío de la Marina Baja.



Línea de gas actual de la EDAR de Benidorm.



Canalización eléctrica entre la estación de bombeo Cala Bajo y nuevo centro de transformación.



Paseo marítimo Playa de Poniente.



Estación de bombeo Parque de Elche en Playa de Poniente.

Vista general del embalse de Contreras.







## ACTUACIONES EN EMBALSES

La Confederación Hidrográfica del Júcar realiza desde el año 2004 una fuerte inversión en un plan de mantenimiento y mejora de todas las presas del ámbito de su cuenca.

Los embalses tienen una función fundamental tanto en la reducción al máximo del peligro de avenidas como en garantizar el suministro de caudales necesarios para las necesidades de abastecimiento y riegos, y por ello es fundamental que se encuentren en buen estado y garantizar su seguridad.

La mayoría de la presas del ámbito de la cuenca del Júcar superan los 30 años de antigüedad y algunas de ellas los 50 años de explotación, por lo que desde el año 2004, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Confederación Hidrográfica del Júcar, se lleva a cabo una fuerte inversión para recuperar, mejorar y optimizar estas infraestructuras.

Los trabajos desarrollados han sido principalmente de:

- Conservación y Mantenimiento
- Explotación y Auscultación
- Vigilancia e inspección
- Trabajos de renovación y mejora
- Proyectos de adaptación a la normativa vigente de seguridad de presas y embalses



Vista general del embalse de Arenós.

En el período 2004-2010 se redactan todos los planes de emergencia de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Con este esfuerzo inversor, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se optimiza la gestión de los recursos hídricos en todos los sistemas de nuestra cuenca, a la vez que se aumenta también la capacidad de regulación de nuestros embalses.

#### Proyecto de Terminación de terraplen de contención de las laderas del embalse de Arenós (Castellón)

El embalse de Arenós está situado entre los municipios de Montanejos y Puebla de Arenoso, en el transcurso del río Mijares a su paso por la comarca del Alto Mijares, en la provincia de Castellón. Fue proyectada su construcción para regular los caudales del río Mijares y los utilizados para el riego, con la finalidad principal de abastecer para el regadío terrenos de cultivo en las comarcas de La Plana de Castellón.

La última actuación que se ha desarrollando en el embalse se inició en el año 2009, con el objetivo de completar las obras ejecutadas en las laderas del embalse. Además el proyecto incorpora una pasarela de 140 metros de longitud que unirá la localidad de Puebla de Arenoso en su margen derecha, con la izquierda. La inversión correspondiente a esta segunda fase asciende a más de 8 millones de euros.



Vista de las obras del embalse de Arenós.



Esta obra ha contribuido a reforzar la seguridad de las laderas del embalse. Las empresas adjudicatarias han sido: Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) formada por Ferrovial Agromán, S.A. y Torrecámara y Cia de Obras, S.A.

En el año 2007 el Ministerio de Medio Ambiente terminó las obras de emergencia de estabilización de las laderas del embalse de Arenós, con una inversión de 18 millones de euros, con el objeto de solucionar los deslizamientos y restaurar las condiciones normales de explotación del embalse, lo que permitió asegurar el suministro para todas los usos, además de reforzar la seguridad de la localidad de Puebla de Arenoso. En ese mismo año se realizaron también mejoras en las instalaciones del desagüe de fondo y de la toma inferior de riego por un importe de 194.819,33 euros.

También en el año 2009, se realizaron obras de mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones, como accesos, sustitución de barandillas para adecuarlas a la vigente reglamentación de seguridad y salud, incorporación de un ascensor, construcción de un almacén y limpieza de de toda la zona de actuación. Esta actuación tuvo un presupuesto de 663.681,91 euros.

La presa de Arenós regula los caudales de la cuenca de cabecera del río Mijares y permite el regadío de más de 30.000 hectáreas de la Plana de Castellón. Asimismo sirve de apoyo al suministro de agua potable de la población. De forma indirecta significa una protección de las poblaciones ribereñas contra las avenidas y permite el mantenimiento de caudales ecológicos.

#### Obras de adecuación del aliviadero de la presa de Alarcón a la normativa vigente

La actuación se lleva a cabo para corregir los deterioros causados en los vanos del aliviadero de la Presa de Alarcón, producidos por el paso del agua sobre los mismos, teniendo en cuenta los más de 50 años de puesta en servicio de la estructura.

Para ello se diseñó una nueva embocadura y canal de descarga de los vanos, demoliendo mediante un escalonado sin empleo de explosivos el hormigón existente, se reviste con hormigón de baja retracción.

Además de la remodelación de los vanos, se contempla la sustitución de las compuertas de sector existentes, por otras de nuevo diseño y análoga función, todo ello adaptado a la normativa vigente.

El proyecto contempla asimismo, las obras correspondientes a la adecuación de los desagües de fondo, la ejecución de pasarelas de comunicación entre los mismos, la ejecución de pasarelas de acceso y comunicación entre las compuertas de sector, la reparación de los paramentos de los estribos de la presa, la ampliación de la anchura de coronación de la presa, ensanchando las aceras para mejorar la seguridad, y por último se incluye una partida de investigación y solución en su caso, de cualquier deficiencia que se pueda detectar en el puente que cruza los vanos del aliviadero en la coronación de la presa, ya que ha estado sometido a un tráfico muy intenso que no corresponde a su diseño de hace 50 años.

Todas las actuaciones indicadas, es necesario ejecutarlas sin alterar el régimen de explotación del embalse de Alarcón, que como es sabido es la pieza fundamental en el sistema Júcar, además de ser un elemento imprescindible para el trasvase Tajo-Segura.

La inversión es de 11,2 millones de euros.





Sustitución de las compuertas existentes por otras de nuevo diseño.



Imágenes de la evolución de la obra.

## ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

### Restauración medioambiental del río Amadorio, Tramo Urbano

En septiembre de 2010 terminaron las actuaciones en el río Amadorio, correspondiente al tramo urbano, con una inversión de 3,8 millones de euros, en Villajoyosa (Alicante)

El objetivo de esta actuación ha sido restaurar medioambientalmente este tramo del río, mejorar su capacidad hidráulica, además de crear espacios públicos para el disfrute de la población y favorecer las conexiones transversales entre las dos márgenes.

Las actuaciones se han desarrollado entre el puente del ferrocarril y el mar, en una longitud aproximada de 560 metros.

La restauración medioambiental del río Amadorio se ha desarrollado en varias etapas. En el año 2008, se ejecutó una restauración de 29,9 hectáreas correspondiente al entorno de la presa, en la que se efectuaron reforestaciones con vegetación autóctona, un área recreativa y un área de recepción, obras que ya fueron entregadas en su día al Ayuntamiento de Villajoyosa. Tuvieron una inversión de 3,05 millones de euros, cofinanciadas con fondos de la Unión Europea FEDER, e incluidas en el Convenio de Colaboración con la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues, la subdelegada de Gobierno de Alicante, Encarna Llinares, el alcalde de Villajoyosa, Jaime Lloret, y otras autoridades durante la visita a las obras ejecutadas.





Vista panorámica de la desembocadura.



Vista panorámica desde el puente del ferrocarril.

### Rehabilitación y ampliación de antiguos depósitos de agua para centro de interpretación y recepción de visitantes en Albacete

El proyecto en ejecución plantea la rehabilitación, reutilización y ampliación de los antiguos depósitos de agua y la construcción de un nuevo edificio a los que se va a dotar de un uso público. En el interior de las antiguas instalaciones construidas en 1944, se ubicará el Centro de Interpretación del Agua y la torre se convertirá en un gran mirador.

En el depósito inferior se prevé ubicar el Centro de Interpretación del Agua y salas para exposiciones temporales, para lo que se realizan obras que adaptan las infraestructuras al nuevo uso. También contará con un expositor que divulgará sobre la historia de la ciudad. Sobre la superficie acristalada de cubierta, se crearán dos láminas de agua que fluirán a modo de cascada

Un nuevo edificio de piedra y cristal actúa de conexión entre los dos depósitos, el superior e inferior. En él se ubicará un restaurante y una sala polivalente.

En la torre del depósito superior se instalará un ascensor panorámico que nos conduce a una sala de recepción de visitantes y sobre ésta un mirador cubierto desde donde se podrá divisar toda la ciudad y el Llano de Albacete.

En un área de más de 5.000 metros cuadrados el proyecto pretende generar un espacio donde mantener de manera permanente la actividad que se desarrolla en el recinto ferial al mismo tiempo que se dota a todo el espacio de un nuevo uso que propicie el acercamiento del ciudadano.

El Ayuntamiento de Albacete ha elaborado el proyecto que se encuentra en ejecución avanzada. La Confederación Hidrográfica del Júcar ejecuta las actuaciones que cuentan con un presupuesto de cerca de 8 millones de euros.



Vista de la obra y recinto ferial.

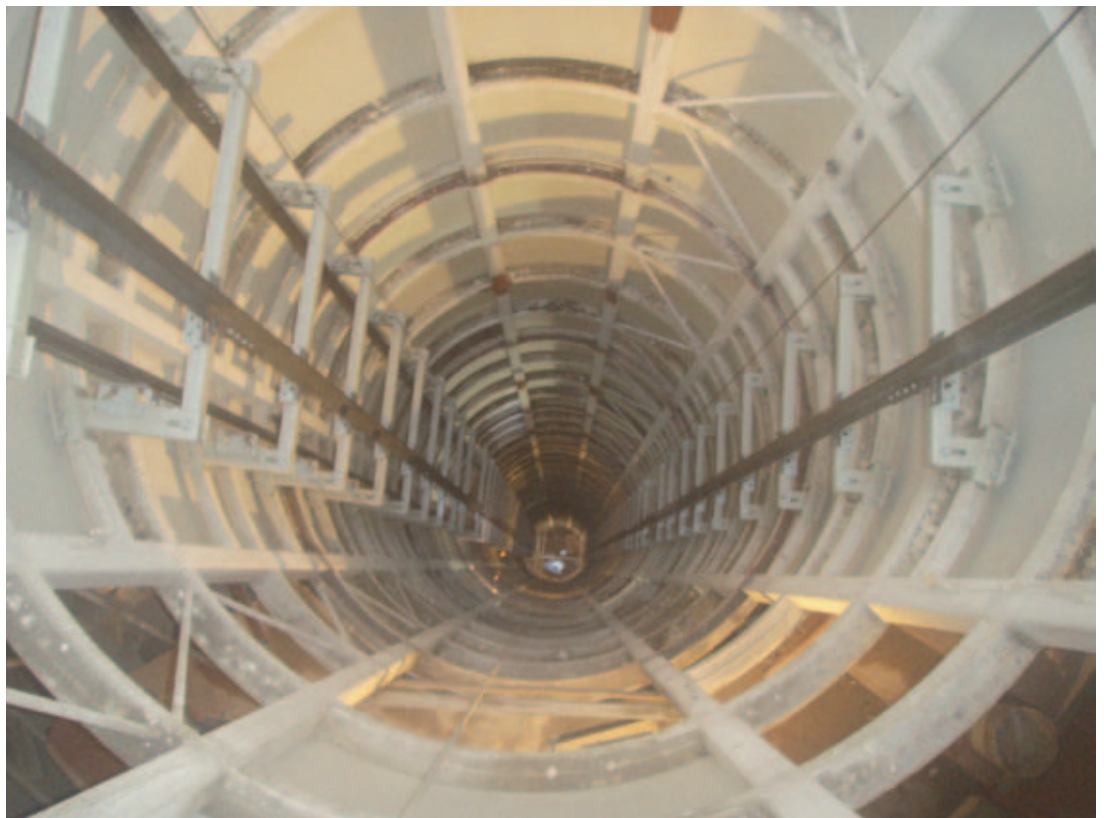




Trabajos de construcción en la torre y depósito superior.



Detalle de los trabajos de la superficie acristalada.



Vista interior de la torre.

### Obras anexas a las de mejora y acondicionamiento del canal de María Cristina en Albacete

Con esta actuación se establecen las condiciones para alcanzar el buen estado ecológico del Canal de María Cristina. La inversión es de 1,6 millones de euros.



Vista de la depuradora.



Vista de las obras.



### Adecuación medioambiental del río Palancia. Fase II, en Sagunto (Valencia)

Los objetivos que persigue la actuación son los de regenerar ambientalmente el cauce que se encontraba muy deteriorado, recuperar su capacidad hidráulica y prolongar en las márgenes del cauce las masas vegetales arboladas.

El ámbito de actuación es desde aguas abajo del viaducto de la avenida del País Valencià, situado junto al núcleo urbano de Sagunto, hasta el viaducto de la CV-320, con una longitud total de 3,3 km”.

La inversión es de 9,7 millones de euros. La inversión de la fase I ya terminada fue de 3,2 millones.



Vista del delta del Palancia desde el mar y detalles.



### Acondicionamiento y recuperación medioambiental del Río Gorgos a su paso por Gata de Gorgos (Alicante)

La población de Gata de Gorgos recupera este tramo del río a su paso por la localidad, mejora las márgenes del río y lo acondiciona ambientalmente para su uso como zona verde y de esparcimiento. Ha contado con una inversión de 3'2 millones de euros.



Vista parcial de la actuación.

## INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO

### Obras accesorias y de terminación de la Modernización de la Acequia Real del Júcar

Las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar se desarrollaron a lo largo de 46 Km., de ellos, en unos 42 Km., su trazado discurre paralelo al viejo canal, ocupando una franja de cultivo de unos 20 m. de anchura. Esta ocupación, obligó, previamente a la ejecución de las obras, a reponer provisionalmente los riegos longitudinales de los campos afectados, así como aquellos riegos transversales que interferían en el trazado de la conducción para mantener el servicio de riego.

Las obras accesorias y de terminación a las de la Modernización de la Acequia Real del Júcar, transcurren por los siguientes términos municipales: Gavarda, Alberique, Benimodo, Alzira,

La inversión total ha ascendido a 18,2 millones de euros.



Detalle de la obra de la modernización de la Acequia Real del Júcar.

#### Modificación de las tomas de riego en el Acueducto Tajo-Segura en la zona regable de Los Llanos, Albacete.

La obra ejecutada permite derivar aguas del Acueducto Tajo Segura (ATS) a las tomas en Los Anguijes y se han remodelado las tomas e instalación de nuevas rejillas, a las Comunidades de Regantes de Los Anguijes, Salobral, Princesa de Asturias, El codo, La Madriguera, Santa Ana y La Herrera. La inversión ejecutada asciende a 2,5 millones de euros.



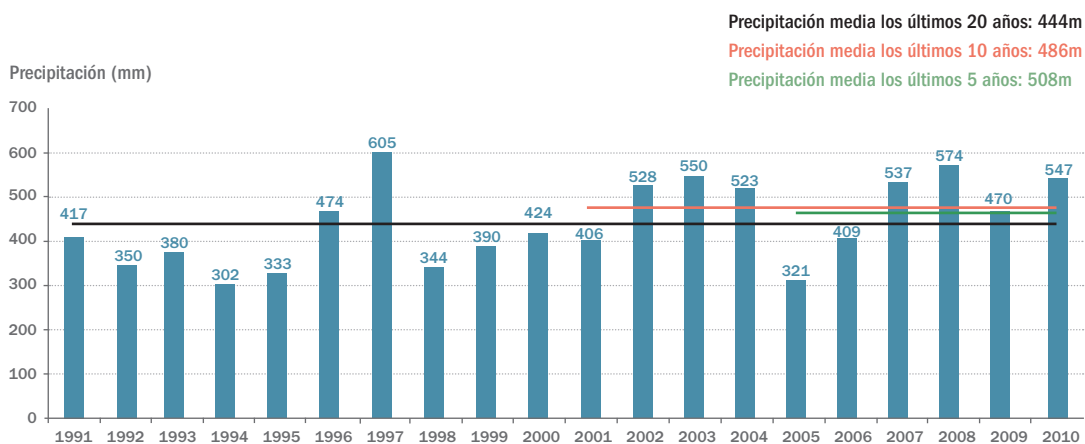
Obra de derivación del Acueducto Tajo-Segura.

## 9.2.2 Resumen de la memoria de Explotación de la Dirección Técnica

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO 2010

De acuerdo con los datos obtenidos por los 181 pluviómetros del SAIH, durante el año 2010 se ha recogido en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media areal de 547 mm, lo que supone un volumen de precipitación de 23.521 Hm<sup>3</sup>, mientras que en el año anterior (2009), el total fue de 470 mm (20.210 Hm<sup>3</sup>). La entrada a los embalses ha sido de 2009,4 Hm<sup>3</sup>, lo que supone un coeficiente de escorrentía de 0.085.

#### PRECIPITACIÓN MEDIA EN LA CHJ POR AÑOS NATURALES



La precipitación media areal ha sido un 8 % superior a la media de los últimos 5 años, un 13% superior a la media de los últimos 10 años hidrológicos y 23% superior a la media de los últimos 20 años.

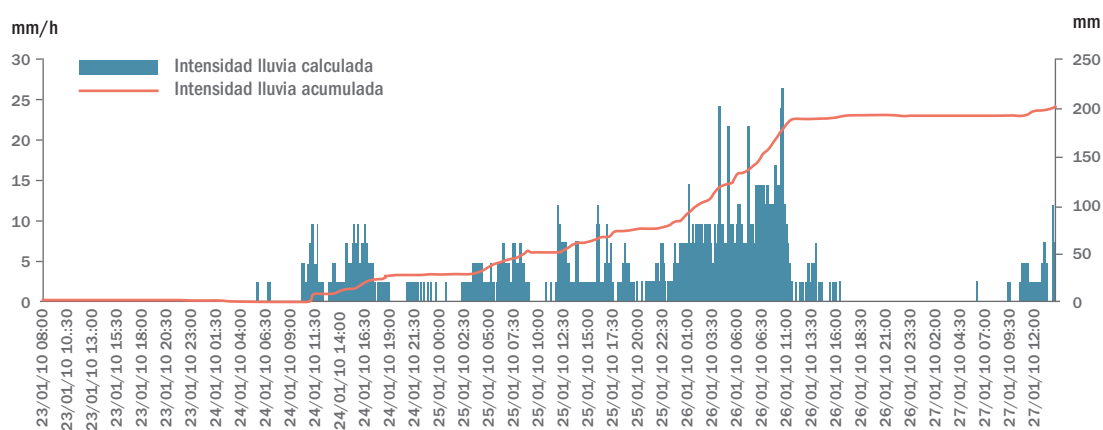
## RESUMEN DE LOS EPISODIOS LLUVIOSOS: EPISODIO DEL 23/ENE/10 AL 27/ENE/10

Durante el día 25 y 26 de Enero se produjeron precipitaciones caracterizadas por una intensidad baja y continua en la cabecera de los ríos Algar, Guadalest, Serpis y Albaida. Afectando a las comarcas de la Marina Alta, Marina Baixa, La Safor y La Vall d'Albaida.

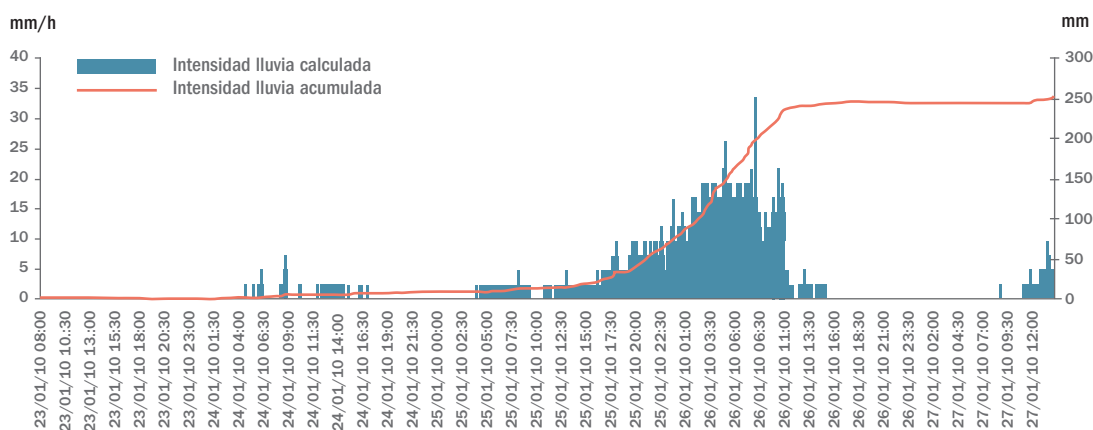
Se registraron intensidades superiores los 30 mm/h en la Rambla Gallinera y Pinet. Las precipitaciones acumuladas a todo el episodio fueron de 202 mm y 253 mm respectivamente.

A continuación se presentan los hietogramas más destacables:

## PRECIPITACIÓN EN GALLINERA (202 MM)

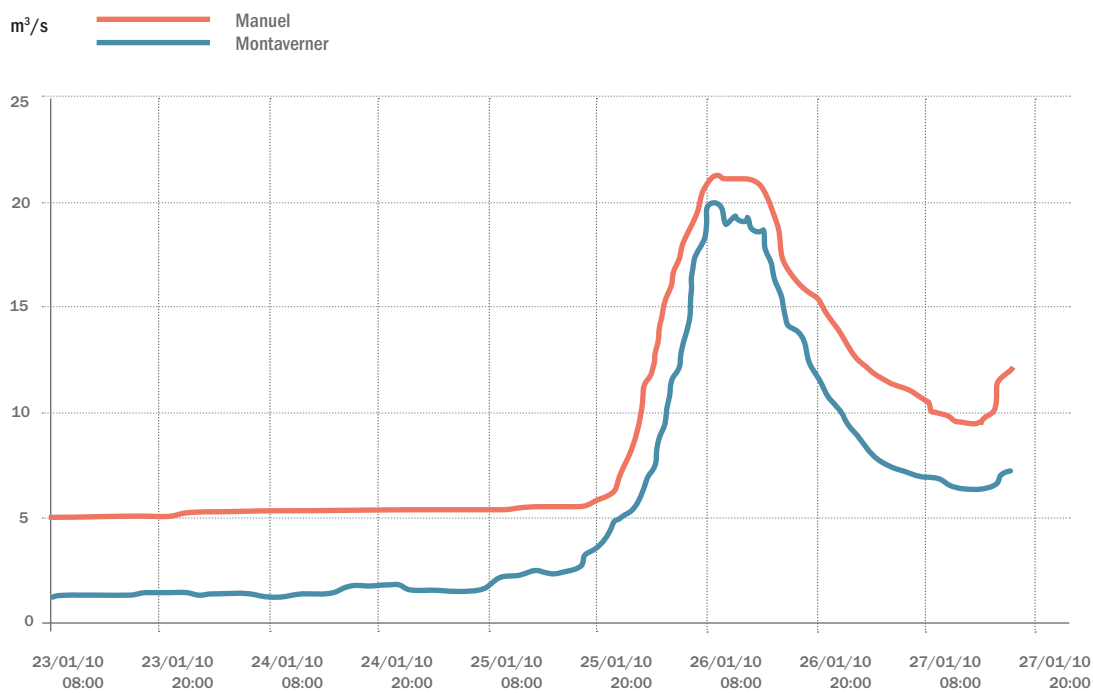


## PRECIPITACIÓN EN PINET (253 MM)

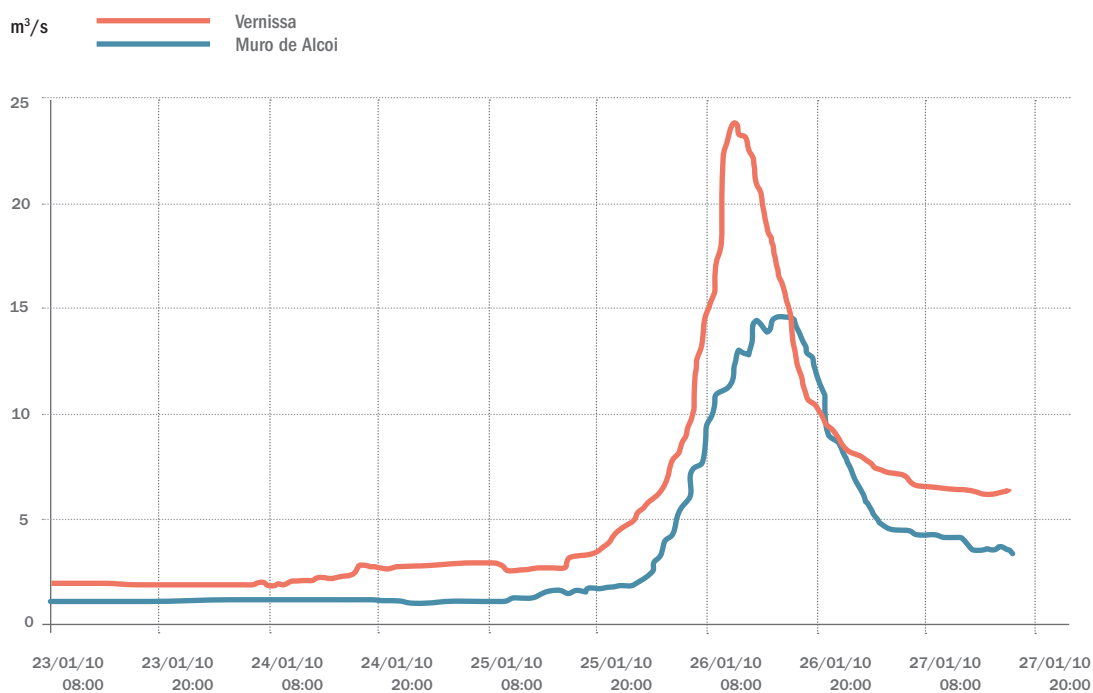


Se produjeron incrementos significativos de caudal en varios cauces. A continuación se presentan los hidrogramas más destacables de los puntos controlados por el SAIH:

CUENCA DEL JÚCAR

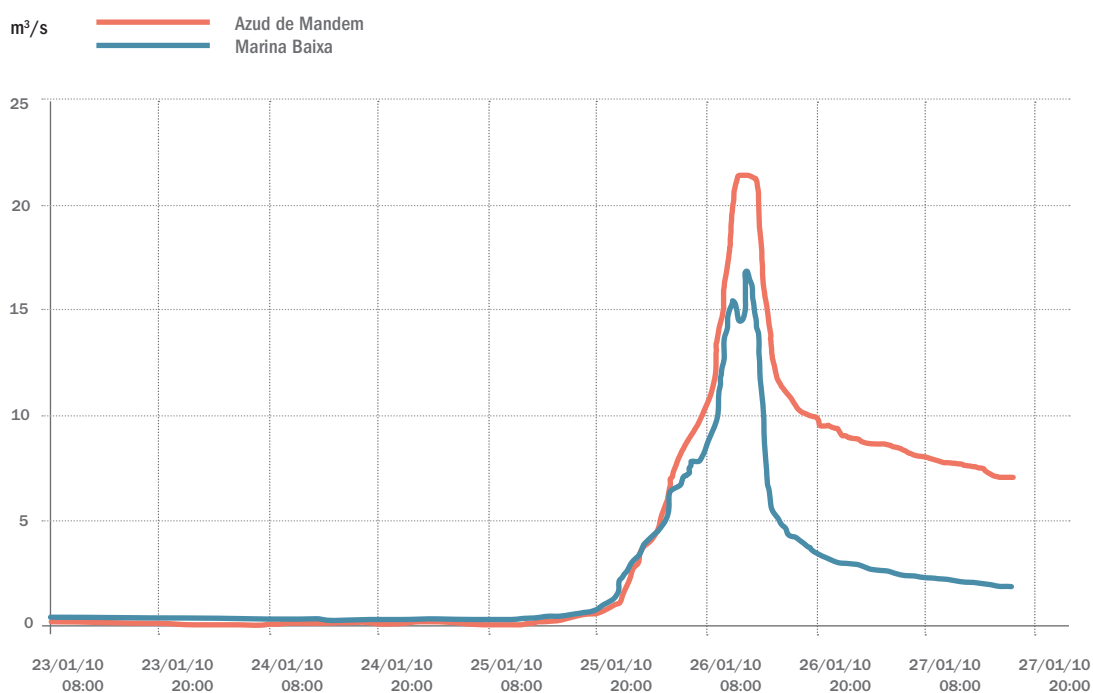


CUENCA DEL SERPIS





## CUENCA DE LA MARINA BAJA



## VARIACIÓN DE VOLUMEN EN LOS EMBALSES:

Los embalses de Bellús, Beniarrés y Guadalest laminaron el caudal del episodio, evitando la circulación de caudales altos por los cauces de los ríos de la zona. Dado que los embalses de Beniarrés y Guadalest en el momento del episodio se encontraban cercanos al volumen estacional, fue necesario realizar sendos desembalses técnicos.

## RESUMEN DEL ESTADO DE LOS EMBALSES EN EL AÑO 2010

Los embalses de la cuenca, a 1 de enero de 2011, disponen de un volumen embalsado de 1.728 Hm<sup>3</sup>, muy superior a la media de los últimos 10 años (816,9 Hm<sup>3</sup>). Esto representa un 51,6 % del volumen total embalsable (3.347 Hm<sup>3</sup>) y un 111% de volumen por encima de la media de los 10 años anteriores.

El volumen bruto embalsado en los embalses explotados por la Confederación Hidrográfica del Júcar es de 1.572,9 Hm<sup>3</sup>, también muy por encima de la media de los últimos 10 años (667,1 Hm<sup>3</sup>), lo que representa un 47,0% del volumen total. A este volumen bruto habría que restar los volúmenes de embalse muerto que se pueden estimar en unos 75 Hm<sup>3</sup>, por lo que las reservas disponibles son de aproximadamente 1.498 Hm<sup>3</sup>. En la situación actual, el volumen bruto de reservas es un 136% superior a la media.

En la evolución de los volúmenes embalsados se observa que en el año que ha finalizado se ha incrementado de forma apreciable el volumen respecto al inicio del mismo. Se hace patente la recuperación de las reservas tras un período de sequía que se inició en el año 2005 y fi-

nalizó en los primeros meses de 2009. Al indudable papel que han tenido en este incremento de reservas la mejora en las aportaciones de los años 2009 y 2010, hay que sumar el esfuerzo en la gestión y la concienciación de los usuarios, que han favorecido el aumento ya citado.

Respecto a los distintos sistemas, cabe decir lo siguiente:

### SISTEMA JÚCAR

---

Es indudable la gran importancia que tiene el Sistema Júcar (Alarcón, Contreras y Tous), sobre la situación global, puesto que incluye a los tres embalses de mayor capacidad de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que suman un volumen de aproximadamente el 70% del total embalsable de la cuenca.

Dicho lo anterior, es lógico que la influencia del sistema en el conjunto de embalses de la Confederación sea muy elevada. Como consecuencia, las observaciones a realizar sobre la evolución de los volúmenes embalsados en el Sistema Júcar, son muy similares a las realizadas para el conjunto de la cuenca.

Habiéndose iniciado la campaña con un volumen relativamente alto (549,2 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2009, superior a la media de los últimos 10, 20 y 30 años), se ha concluido el año en una situación todavía más favorable, con un volumen embalsado de 1.167,2 Hm<sup>3</sup>.

En el Sistema Júcar el volumen embalsado a 1 de enero es del 49,7 % de su capacidad bruta total, disponiendo de los mencionados 1.167,2 Hm<sup>3</sup>, que superan el triple de la media de los últimos 10 años en la misma fecha (358,2 Hm<sup>3</sup>).

Adicionalmente el embalse de Bellús, ha finalizado el año 2010 con un volumen de 11,8 Hm<sup>3</sup> adicionales a los 1.167,2 Hm<sup>3</sup> de Alarcón, Contreras y Tous, y ha ejercido un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría (2008 y 2009) y en el episodio sucedido del 23 al 27 de enero de 2010, resumido en este apartado de la memoria.

### SISTEMA TURIA

---

En el Sistema Turia, la situación al inicio del año 2010, en cuanto a volumen de reservas, era algo más favorable que en otros sistemas y en particular, era más favorable que en el Júcar, en los términos de la comparación con los volúmenes medios de reservas. Esta situación se ha mejorado a lo largo del año, habiendo finalizado con un volumen de reservas de 232,1 Hm<sup>3</sup>, frente a los 203,8 Hm<sup>3</sup> del año anterior y a los 141,5 Hm<sup>3</sup> de media de los últimos 10 años.

Este volumen embalsado supone un 78,2% del volumen embalsable bruto del sistema, tomando un volumen de 73,2 Hm<sup>3</sup> como embalsable en Loriguilla .

El sistema Turia ha registrado unos caudales de aportación muy constantes y superiores a los de años anteriores durante los meses de invierno y primavera, lo que ha hecho que se consiga este incremento de las reservas, de unos 28 Hm<sup>3</sup> a lo largo del año 2010.

### SISTEMA MIJARES

---

Al igual que en el caso de los sistemas anteriores, el volumen embalsado en el Sistema Mijares (Arenós y Sichar) está por encima de la media de los últimos 10 años (81,5 Hm<sup>3</sup>), disponiendo de 85,1 Hm<sup>3</sup> (45,7% del total bruto embalsable), aunque ha descendido ligeramente con respecto al volumen embalsado a 1 de enero de 2010, que era de 89,1 Hm<sup>3</sup>. El volumen embalsado actualmente en el sistema es suficiente para poder afrontar la próxima campaña



con recursos suficientes, aunque debe hacerse con la prudencia y el control que se viene manteniendo durante los últimos años.

### SISTEMA MARINA BAJA

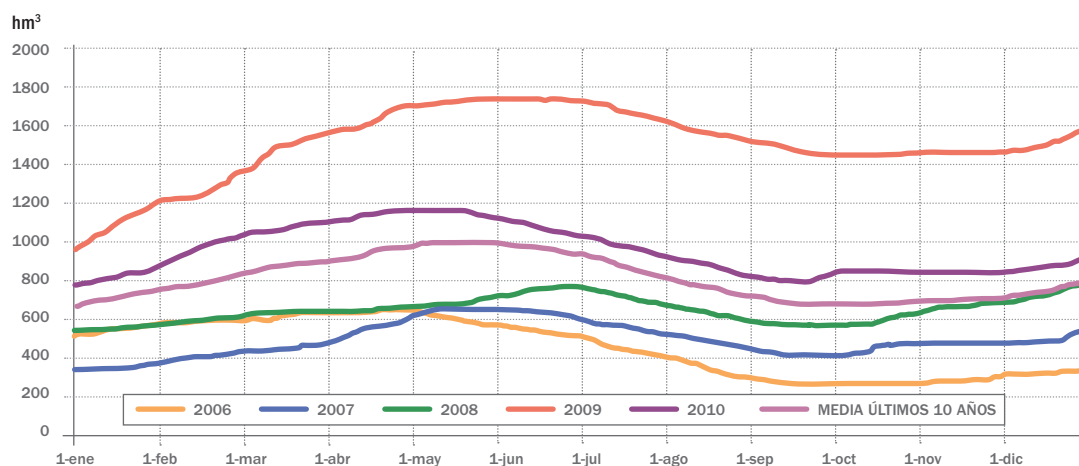
La situación del Sistema Marina Baja (Amadorio y Guadalest), es aceptable, puesto que dispone de 13,9 Hm<sup>3</sup>, que corresponde prácticamente con el volumen medio de los últimos 10 años (13,8 Hm<sup>3</sup>) y supone un 48,4 % del volumen total bruto embalsable. Con posterioridad al máximo a 1 de enero que se registró en 2008 con 23 Hm<sup>3</sup> la tendencia ha sido a la baja, por lo que conviene vigilar la evolución de las reservas en este sistema con especial interés. No obstante, es notable la escasa capacidad de embalse del sistema, que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico.

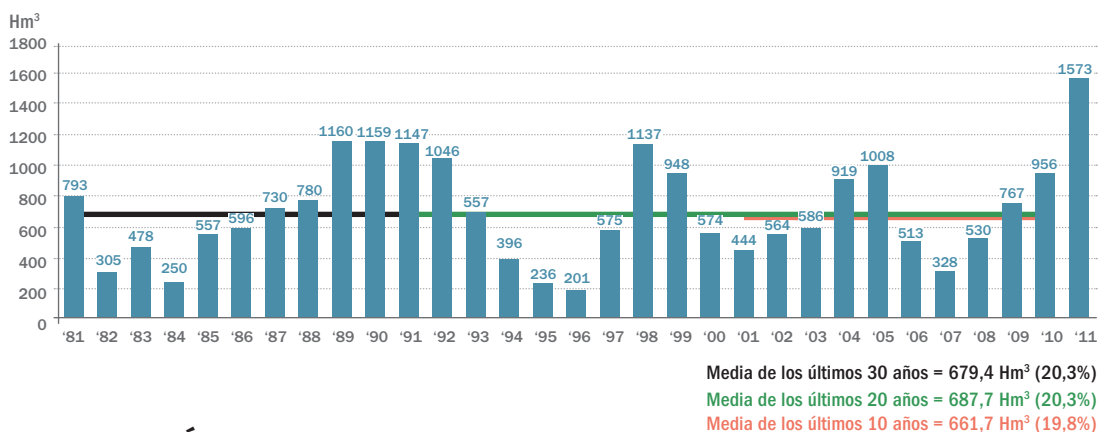
### OTROS EMBALSES

El resto de embalses explotados por la Confederación presentan estados de normalidad, con almacenamientos próximos a la media en la mayoría de los casos. No se han registrado precipitaciones tan abundantes como en las cabeceras del Júcar y del Túría y la situación se mantiene en valores inferiores a los del año pasado salvo en el caso del embalse de Forata, que ha pasado de 12,1 almacenados el 1 de enero de 2010 a 17,3 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2011, aumentando en 5,2 Hm<sup>3</sup> sus reservas. Los descensos más importantes se han producido en el embalse de Bellús, que ha pasado de almacenar 20,3 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2010 a almacenar 11,8 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2011 (Descenso de 8,5 Hm<sup>3</sup>) y en el embalse de Uldecona, que ha pasado de almacenar 4,5 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2010 a almacenar 0,6 Hm<sup>3</sup> el 1 de enero de 2011 (Descenso de 3,9 Hm<sup>3</sup>).

### VOLUMEN EN LOS EMBALSES EXPLOTADOS POR LA CHJ EN EL AÑO NATURAL

- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2006 = 513,1 Hm<sup>3</sup> (15,3%)
- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2007 = 327,8 Hm<sup>3</sup> (9,8%)
- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2008 = 530,0 Hm<sup>3</sup> (15,8%)
- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2009 = 767,4 Hm<sup>3</sup> (22,9%)
- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2010 = 956,1 Hm<sup>3</sup> (28,6%)
- VOLUMEN MEDIO A 1 DE ENERO DE LOS 10 AÑOS ANTERIORES (2001-2010) = 661,7 Hm<sup>3</sup> (19,8%)
- VOLUMEN MÁXIMO EN 2010 = 1.737,5 Hm<sup>3</sup>
- VOLUMEN A 1 DE ENERO DE 2011 = 1.572,9 Hm<sup>3</sup> (47,0%)



VOLUMEN EN LOS EMBALSES EXPLOTADOS POR LA CHJ A 1 DE ENERO (MAX = 3.155,8 HM<sup>3</sup>)

## 9.3 COMISARÍA DE AGUAS

Ya se han descrito las competencias de la Comisaría de Aguas en el apartado 3.4 de la presente Memoria. También se han descrito en el apartado 6.3 las redes de control y su importancia en la gestión del agua, importancia que viene recogida por la Directiva Marco del Agua y el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), al disponer que se establecerán programas de seguimiento de las aguas con objeto de obtener una visión general coherente y completa del estado de las aguas.

En el apartado 6.4 se han plasmado las inversiones, ejecutadas en el período 2004-2010, en el mantenimiento y explotación de las distintas redes de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo las redes de control de la calidad del agua competencia de la Comisaría de Aguas.

A continuación vamos a analizar el importante esfuerzo realizado por la Comisaría de Aguas en la tramitación de los distintos expedientes que desarrolla en cumplimiento de las competencias asignadas.

### 9.3.1 Expedientes de aprovechamiento de aguas

El Sistema informático ALBERCA ha sido concebido para afrontar la tramitación de los expedientes administrativos sobre los usos del agua, la actualización de los libros de Registros de Aguas y los Catálogos de Aprovechamientos de Aguas Privadas. Adicionalmente el Sistema se ha diseñado como soporte informático estandarizado, con criterios de homogeneidad entre todos los Organismos de cuenca, con objeto de modernizar los métodos y las herramientas informáticas de gestión de los usos del agua.

#### ALBERCA. APROVECHAMIENTO DE AGUAS

| Años      | En trámite | Iniciados | Suma Ei + E | Terminados | Pendientes | Disminución |
|-----------|------------|-----------|-------------|------------|------------|-------------|
| 2004      |            |           |             |            | 31.160     |             |
| 2005      | 31.160     | 2.768     | 33.928      | 2.825      | 31.103     | 57          |
| 2006      | 31.103     | 2.672     | 33.775      | 6.578      | 27.197     | 3.906       |
| 2007      | 27.197     | 2.177     | 29.374      | 7.782      | 21.592     | 5.605       |
| 2008      | 21.592     | 1.659     | 23.251      | 5.458      | 17.793     | 3.799       |
| 2009      | 17.793     | 1.602     | 19.395      | 3.984      | 15.411     | 2.382       |
| 2010      | 15.411     | 1.433     | 16.844      | 6.293      | 10.551     | 4.860       |
| 2004-2010 | 31.160     | 12.311    | 43.471      | 32.920     | 10.551     | 20.609      |

- Al inicio del 2010 existían en trámite 15.411 expedientes.
- Se han iniciado 1.433 expedientes.
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 16.844
- Se han terminado 6.293 expedientes, por lo que los expedientes pendientes ha descendido a 10.551, el 33,86% de los que existían a finales de 2004.
- Desde el año 2004, el número de expedientes pendientes se ha reducido en 20.609, siendo el 2010. El año en el que mayor reducción se ha producido, después del año 2007.

## SITUACIÓN DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, POR MODALIDADES

| Modalidad                       | En trámite    |
|---------------------------------|---------------|
| Sección A                       | 4.270         |
| Sección B                       | 3.657         |
| Sección C                       | 1.244         |
| Catálogo                        | 553           |
| Extinción                       | 87            |
| Modificación de características | 87            |
| Cambio titularidad              | 245           |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>10.551</b> |

### 9.3.2 Expedientes de Autorizaciones de la Comisaría de Aguas

La Comisaría de Aguas tramita los siguientes expedientes de autorizaciones:

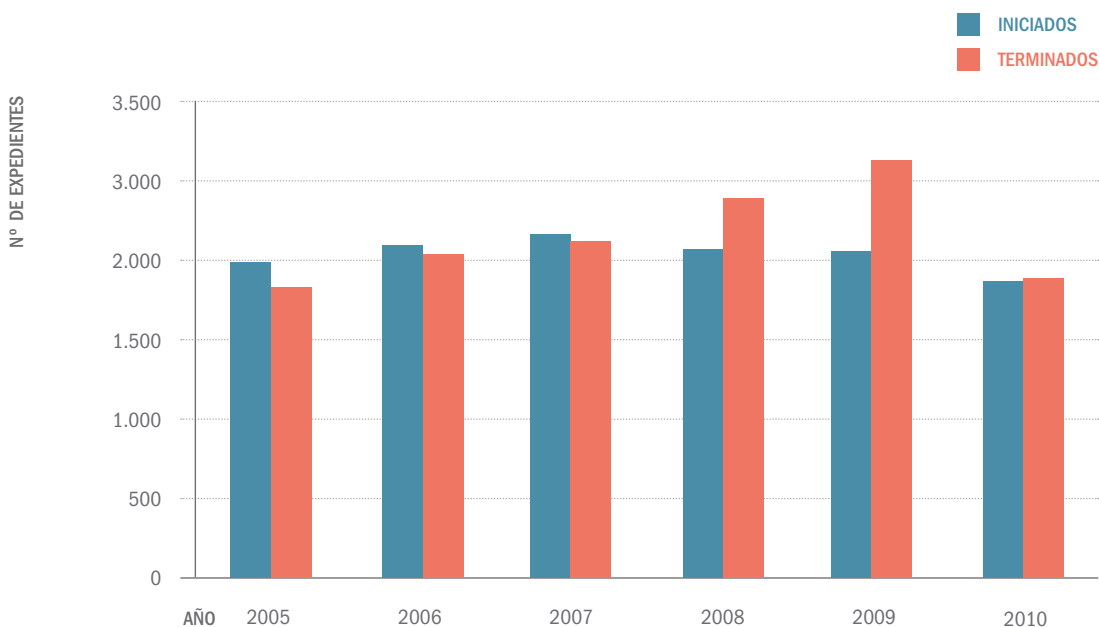
- Autorizaciones en zona de Dominio Público Hidráulico.
- Autorizaciones en zona de policía.
- Autorizaciones de navegación.
- Autorizaciones de áridos, pastos, cortas,...

A continuación se resumen en el cuadro siguiente:

## EXPEDIENTES TOTALES DE AUTORIZACIÓN

| Años                 | En trámite   | Iniciados     | Suma Ei + E   | Terminados    | Pendientes   |
|----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 2004                 |              |               |               |               | 2.007        |
| 2005                 | 2.007        | 1.996         | 4.003         | 1.836         | 2.167        |
| 2006                 | 2.167        | 2.111         | 4.278         | 2.056         | 2.222        |
| 2007                 | 2.222        | 2.161         | 4.383         | 2.119         | 2.264        |
| 2008                 | 2.264        | 2.066         | 4.330         | 2.395         | 1.935        |
| 2009                 | 1.935        | 2.059         | 3.994         | 2.630         | 1.364        |
| 2010                 | 1.364        | 1.857         | 3.221         | 1.877         | 1.344        |
| <b>Período 04-10</b> | <b>2.007</b> | <b>12.250</b> | <b>14.257</b> | <b>12.913</b> | <b>1.344</b> |

## AUTORIZACIONES DEL DPH



El análisis del cuadro y del gráfico indica que:

- El número de expedientes iniciados se encuentra estabilizado en los últimos ejercicios, en torno a los 2.000 expedientes/año, aunque en 2010 se produce una disminución significativa, quizás por el descenso en la actividad económica.
- Desde 2005, aumenta el ritmo de terminaciones, de modo importante durante los dos últimos ejercicios, siendo especialmente destacable el rendimiento alcanzado en el pasado año 2009.

### 9.3.3 Informes urbanísticos

La emisión de los informes de la Confederación Hidrográfica del Júcar se fundamentan en la siguiente normativa:

El artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) exige que los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo deben contar con el informe previo de las Confederaciones Hidrográficas. Dicho informe debe versar sobre la posible afección de la actuación al dominio público hidráulico o a sus zonas de servidumbre y policía, sobre la existencia de recursos hídricos suficientes para satisfacer las nuevas demandas planteadas, y sobre la posible incidencia de la actuación en el régimen de corrientes. El informe se entenderá desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Por su parte, el artículo 19.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, (modificada por Ley 16/2005), en relación con el artículo 41 del Reglamento de Ordenación y gestión territorial y urbanística (Decreto 67/2006 de 19 de mayo), determina que la implantación de usos residenciales, industriales, terciarios, agrícolas

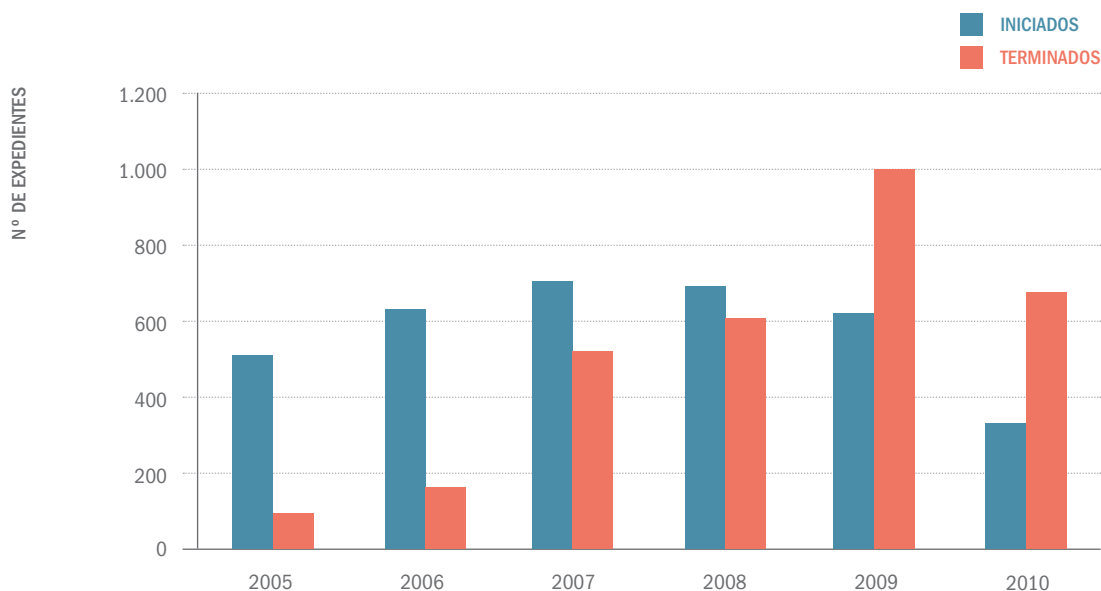


u otros que impliquen un incremento del consumo de agua, requerirá la previa obtención de informe del organismo de cuenca competente, sobre su disponibilidad y compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos, además de la no afectación o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados; lo cual requiere título habilitante mediante resolución adoptada en expediente administrativo con audiencia a terceros afectados y análisis de compatibilidad con la planificación hidrológica. La conjunción de los tres extremos sobre los que debe manifestarse el informe, supone necesariamente la existencia de derechos de agua, no pudiendo identificarse disponibilidad con existencia de recursos hídricos.

#### INFORMES URBANÍSTICOS, ART. 25.4 LEY DE AGUAS

| Años          | En trámite | Iniciados | Suma Ei + E | Terminados | Pendientes |
|---------------|------------|-----------|-------------|------------|------------|
| 2004          |            |           |             |            | 184        |
| 2005          | 184        | 513       | 697         | 98         | 599        |
| 2006          | 599        | 635       | 1.234       | 158        | 1.256      |
| 2007          | 1.076      | 704       | 1.780       | 524        | 1.076      |
| 2008          | 1.256      | 694       | 1.950       | 613        | 1.337      |
| 2009          | 1.337      | 615       | 1.952       | 1.004      | 948        |
| 2010          | 948        | 330       | 1.278       | 678        | 600        |
| Período 04-10 | 184        | 3.161     | 3.345       | 2.397      | 948        |

#### INFORMES URBANÍSTICOS



- En 2010 decae significativamente el número de solicitudes, acentuándose la tendencia observado en 2009, debido, sin duda, a la coyuntura económica.
- El ritmo de terminaciones continua siendo superior al de iniciaciones, aunque en menor medida que en 2009.
- El ritmo de acumulación de expedientes comienza a decrecer.

## EVOLUCIÓN INFORMES URBANÍSTICOS EMITIDOS SEGÚN SU CARÁCTER, FAVORABLE O DESFAVORABLE

| Años                 | Favorables   | Desfavorables | Suma         | Favorables (%) | Desfavorables (%) |
|----------------------|--------------|---------------|--------------|----------------|-------------------|
| 2005                 | 56           | 16            | 72           | 78%            | 22%               |
| 2006                 | 44           | 68            | 112          | 39%            | 61%               |
| 2007                 | 110          | 82            | 192          | 57%            | 43%               |
| 2008                 | 245          | 119           | 364          | 67%            | 33%               |
| 2009                 | 595          | 195           | 790          | 75%            | 25%               |
| 2010                 | 417          | 100           | 517          | 81%            | 19%               |
| <b>Periodo 05-10</b> | <b>1.467</b> | <b>580</b>    | <b>2.047</b> | <b>72%</b>     | <b>28%</b>        |

## EVOLUCIÓN INFORMES URBANÍSTICOS EMITIDOS 05/10



Del total de informes urbanísticos emitidos, en el período 2005-2010:

- 1.467 informes, el 72% del total han tenido un carácter favorable
- 580 informes, el 28% del total han tenido un carácter desfavorable

Del total de informes urbanísticos emitidos, en el año 2010:

- 417 informes, el 81% del total han tenido un carácter favorable
- 100 informes, el 19% del total han tenido un carácter desfavorable

### 9.3.4 Expedientes sancionadores

La lucha contra la contaminación de las aguas y la degradación del Dominio Público Hidráulico requiere Incrementar de manera importante la acción Inspectoral en todos sus niveles, para verificar eficaz y puntualmente tanto el cumplimiento de las prescripciones de las acciones autorizadas por el Organismo, como detectar aquéllas que tengan carácter abusivo o ilegal, con la antelación suficiente que permita actuar de modo eficiente en orden a proteger o reponer el Dominio Público Hidráulico a su estado anterior.

Cobran relevancia especial los vertidos continuados de aguas residuales al Dominio Público Hidráulico, puesto que los daños producidos a la calidad del agua y al ecosistema fluvial hacen generalmente muy difícil y costosa la recuperación efectiva del mismo.

El cuadro resume las actuaciones en los procedimientos sancionadores en el período 2005-2010, resueltos con sanción, según su tipificación.

#### BALANCE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

| Años                 | LEVES        | MENOS GRAVES | GRAVES    | MUY GRAVES | TOTAL        |
|----------------------|--------------|--------------|-----------|------------|--------------|
| 2005                 | 133          | 32           | 1         | -          | 166          |
| 2006                 | 173          | 65           | 1         | -          | 239          |
| 2007                 | 96           | 96           | 8         | -          | 200          |
| 2008                 | 251          | 143          | 25        | -          | 419          |
| 2009                 | 244          | 123          | 21        | 8          | 396          |
| 2010                 | 114          | 102          | 22        | -          | 238          |
| <b>Período 04-09</b> | <b>1.011</b> | <b>561</b>   | <b>78</b> | <b>8</b>   | <b>1.658</b> |

La siguiente tabla muestra los importes liquidados, en miles de euros.

#### IMPORTES LIQUIDADOS, EN MILES DE €

| AÑOS         | SANCIÓN       | DAÑOS DPH    | TOTAL         |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| 2005         | 501           | 46           | 547           |
| 2006         | 703           | 60           | 763           |
| 2007         | 1.911         | 140          | 2.051         |
| 2008         | 3.225         | 377          | 3.602         |
| 2009         | 6.342         | 359          | 6.701         |
| 2010         | 3.083         | 319          | 3.402         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15.765</b> | <b>1.301</b> | <b>17.066</b> |

### 9.3.5 Expedientes de Autorizaciones de vertidos al Dominio Público Hidráulico.

los procedimientos de autorización de vertido suponen un ingente trabajo administrativo, a partir de las nuevas obligaciones y plazos fijados por el Real Decreto 606/2003, y el desarrollo posterior con la Orden MAM 1873/2004 que, entre otras cosas, aprobaba los Modelos para la Declaración de Vertido.

Los complejos trámites de un procedimiento de autorización de vertido, abarcan desde el requerimiento, completado y validación de la documentación técnico-administrativa necesaria, hasta la resolución pertinente; incluyendo el análisis de la Declaración de Vertido, la realización de la información pública, análisis y valoración de alegaciones, petición y valoración de informes preceptivos, y especialmente, la emisión del informe previo sobre admisibilidad del vertido y la propuesta del ofrecimiento de prescripciones y condicionamiento de la autorización, entre otras actuaciones. En muchos casos, además, se debe informar y guiar en el proceso de constitución de una Comunidad de Usuarios de Vertidos (titular de la autorización y sujeto pasivo del Canon de Control de Vertidos).

Además de los expedientes de Autorización de Vertidos, el Área de Calidad tiene que elaborar los Informes de vertidos para la Autorización Ambiental Integrada, que se derivan de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, o IPPC, de carácter preceptivo y vinculante.

La evolución de los expedientes de autorización de vertidos se refleja en el cuadro que sigue.

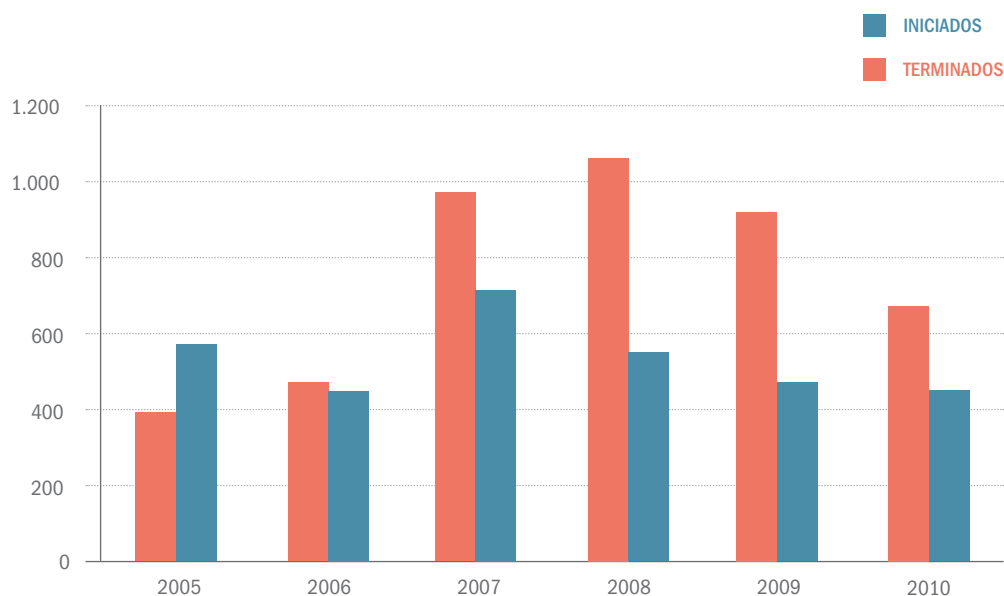
#### AUTORIZACIONES DE VERTIDO

| Años                 | En trámite   | Iniciados    | Suma Ei + E  | Terminados   | Pendientes   |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2004                 |              |              |              |              | 3.626        |
| 2005                 | 3.626        | 575          | 4.201        | 387          | 3.814        |
| 2006                 | 3.814        | 434          | 4.248        | 467          | 3.781        |
| 2007                 | 3.781        | 717          | 4.498        | 969          | 3.529        |
| 2008                 | 3.529        | 546          | 4.075        | 1.068        | 3.007        |
| 2009                 | 3.007        | 463          | 3.470        | 927          | 2.543        |
| 2010                 | 2.543        | 457          | 3.000        | 679          | 2.321        |
| <b>Período 04-09</b> | <b>3.626</b> | <b>3.192</b> | <b>6.818</b> | <b>4.497</b> | <b>2.321</b> |

- La acumulación histórica de expedientes en tramitación, con una inflexión en 2006, sigue descendiendo.
- Desde 2004 a 2010, los expedientes pendientes o en tramitación ha descendido en 1.305.
- Se confirma la tendencia a la baja en el número de expedientes de autorización de vertido iniciados.
- Desciende el grado de resolución en relación con los tres últimos años, ya que van descendiendo mucho las iniciaciones y van terminando las revisiones.



## EVOLUCIÓN TERMINADOS E INICIADOS

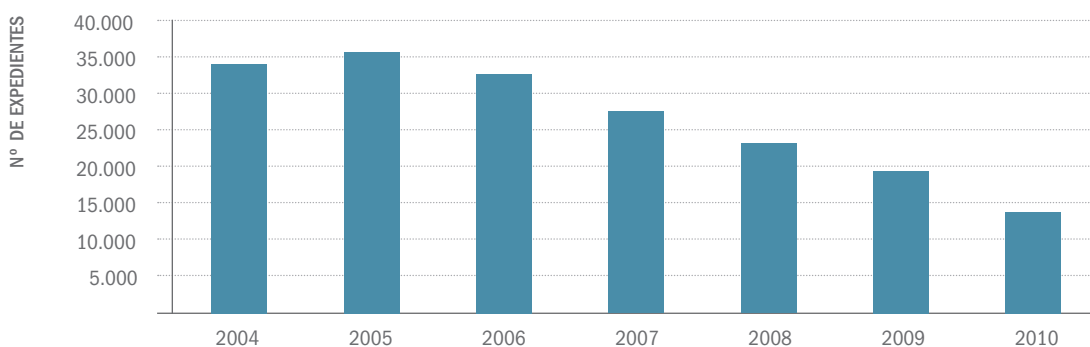


## 9.3.6 Expedientes totales de la Comisaría de Aguas

Podemos resumir los cuadros anteriores en la siguiente tabla que recoge los principales expedientes gestionados por la Comisaría de Aguas en el período 2004-2010.

| Años                 | En trámite    | Iniciados     | Suma Ei + E   | Terminados    | Pendientes    | Disminución   | %           |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| 2004                 |               |               |               |               | 34.621        |               |             |
| 2005                 | 34.621        | 6.725         | 41.346        | 5.301         | 36.045        | -1.424        | -6,97%      |
| 2006                 | 36.045        | 7.061         | 43.106        | 9.895         | 33.211        | 2.834         | 13,87%      |
| 2007                 | 33.211        | 6.830         | 40.041        | 12.031        | 28.010        | 5.201         | 25,46%      |
| 2008                 | 28.010        | 5.839         | 33.849        | 10.711        | 23.138        | 4.872         | 23,85%      |
| 2009                 | 23.138        | 5.931         | 29.069        | 9.362         | 19.707        | 3.431         | 16,79%      |
| 2010                 | 19.707        | 4.989         | 24.696        | 10.505        | 14.191        | 5.516         | 27,00%      |
| <b>Período 04-10</b> | <b>34.621</b> | <b>37.375</b> | <b>71.996</b> | <b>57.805</b> | <b>14.191</b> | <b>20.430</b> | <b>100%</b> |

## EVOLUCIÓN EXPEDIENTES PENDIENTES



- A finales de 2004, existían 34.621 expedientes pendientes de tramitación
- Durante el período 2005-2010 se han iniciado 37.375 expedientes
- La suma de ámbos, expedientes a tramitar, representan 71.996 expedientes
- Se han terminado 57.805 expedientes
- Quedan pendientes de finalización 14.191 a finales de 2010, el 41% de los que existían en 2004

Como conclusión general podemos decir que:

- Los expedientes pendientes en la Comisaría de Aguas se han reducido en 20.430, el 59% en el período 2004-2010.
- El Ejercicio 2010 es el que produce un mayor rendimiento en la resolución de expedientes, se terminan 10.505 que permite que los expedientes pendientes se reduzcan en 5.516 expedientes, el 27% del total de la disminución.

### 9.3.7 Las inversiones en control del Dominio Público Hidráulico

Además de la inversiones en Redes de Control, las inversiones en la Gestión del Dominio Público Hidráulico, durante el período 2004 a 2009, son las que se resumen en la tabla siguiente.

INVERSIÓN CERTIFICADA EN GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, 2004-2009, Y 2010 (€)

| Actuaciones   | 2004-2009         | 2010             | 2004-2010         |
|---|-------------------|------------------|-------------------|
| Total fondos de la Confederación Hidrográfica del Júcar | 20.552.220        | 657.458          | 21.209.678        |
| Fondos de la Dirección General del Agua                 | 6.450.793         | 2.494.170        | 8.944.963         |
| <b>TOTAL CERTIFICADO 2004-2010 (€)</b>                  | <b>27.003.013</b> | <b>3.151.628</b> | <b>30.154.641</b> |

### 9.3.8 Gestión Medioambiental

La Directiva Marco del Agua en su artículo primero establece que:

“El objeto de la presente Directiva es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas que prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos y, con respecto a sus necesidades de agua, de los ecosistemas terrestres y humedales directamente dependientes de los ecosistemas acuáticos”

Este aspecto normativo ha sido transpuesto al marco legislativo español en el artículo 92 de la Ley de Aguas, el cual establece los objetivos de la protección de las aguas y del dominio público hidráulico, entre los cuales establece en su apartado a) la prevención del deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.

Para dar cumplimiento a dicha directiva y al referido artículo de la Ley de Aguas, la Confederación Hidrográfica del Júcar viene desarrollando un programa de actuaciones en las que se

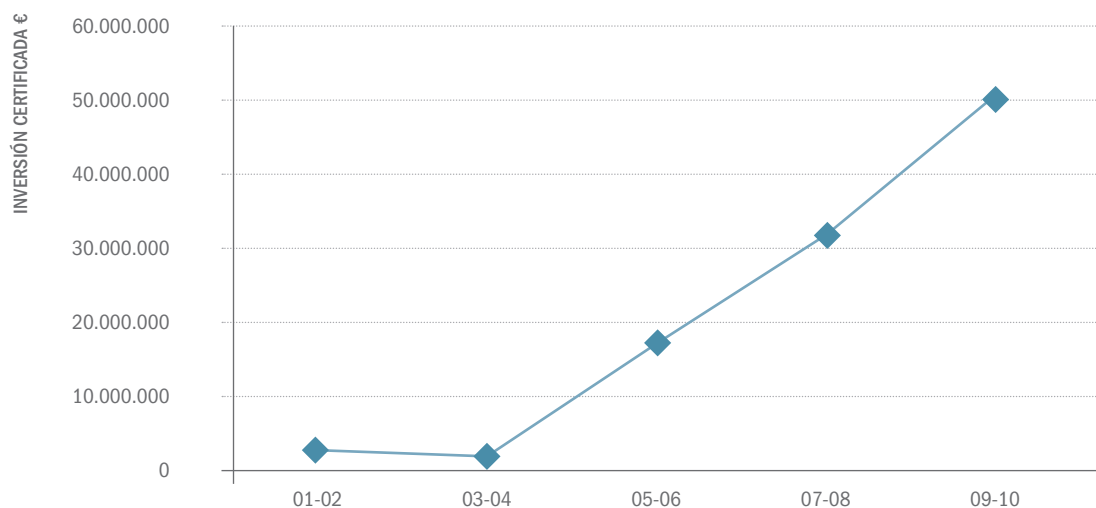
conjugan criterios de morfología, hidrología e hidráulica fluvial con otros criterios ambientales, paisajísticos y socioeconómicos con el objeto de alcanzar o mantener el buen estado ecológico y conservar unas condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces que limiten los riesgos de inundaciones.

### ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCES

A continuación se detallan las inversiones llevadas a cabo por provincia y año en actuaciones de acondicionamiento y limpieza de cauces ejecutadas por el Área de Gestión Medioambiental.

| AÑO               | ALBACETE          | ALICANTE          | CASTELLÓN         | CUENCA           | TARRAGONA      | TERUEL           | VALENCIA          | TOTAL CHJ         |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 01-02             | 39.869            | 203.970           | 771.424           | 192.152          | 0              | 96.160           | 1.099.678         | 2.403.253         |
| 03-04             | 39.788            | 106.198           | 196.925           | 44.368           | 0              | 192.204          | 1.200.486         | 1.779.969         |
| 05-06             | 2.035.970         | 2.454.165         | 1.665.923         | 1.715.253        | 12.661         | 1.256.252        | 7.476.583         | 16.616.807        |
| 07-08             | 3.037.801         | 8.884.611         | 3.253.323         | 1.635.428        | 72.933         | 3.154.951        | 12.266.604        | 32.305.650        |
| 09-10             | 5.889.912         | 7.833.098         | 7.805.455         | 4.986.064        | 22.061         | 4.644.131        | 19.561.019        | 50.741.740        |
| <b>Suma 05-10</b> | <b>10.963.682</b> | <b>19.171.874</b> | <b>12.724.701</b> | <b>8.336.744</b> | <b>107.656</b> | <b>9.055.334</b> | <b>39.304.205</b> | <b>99.664.196</b> |

### EVOLUCIÓN INVERSIÓN EN CAUCES



- La inversión en cauces se ha multiplicado de forma exponencial con relación a los valores de años anteriores.
- El total de la inversión del período 2005-2010 es de 99,7 millones de euros.
- En el período 2005-2010 se han ejecutado 2.836 actuaciones en todo el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Esto representa una media anual de 473 actuaciones, 1,3 actuaciones diarias.

Regeneración medioambiental del lecho del río Magro desde Caudete de las Fuentes hasta el embalse de Forata (Valencia).

La actuación transcurre a lo largo de más de 70 kilómetros, desde Caudete de las Fuentes hasta el embalse de Forata, y contribuirá a recuperar la calidad ecológica del río, la vegetación y la mejora paisajística para disfrute de la población.

El importe es de 2,6 millones de euros.



Trabajos de biorremediación en el río Magro.



### Pont del Rei en Gavarda (Valencia)

Se han llevado a cabo los trabajos de recuperación de los distintos elementos que componen el conjunto arquitectónico del Pont del Rei y además se ha acondicionado el entorno como zona de esparcimiento para la población.

La inversión en la ejecución de la obra, expropiaciones y asistencia técnica asciende a 878.009,85 euros.



Presidente CHJ con autoridades de Gavarda y Jefe Área.



La alcaldesa de Gavarda, Adela Martínez y el presidente de la Confederación, Juan José Moragues, firman en el libro de honor.



Visita a la actuación.



Mantenimiento de tramos urbanos. Iniesta.



Cañada de la Encina. Detalle de las plantaciones realizadas.



Arroyo Rubíes. Puentes tras tratamientos servícolas.

Retirada de elementos obstructivos (REO) de grandes cauces. Metodología



Aproximación en barca.



Corte y enganche del tronco.



Laminadores de agua arriba del puente.



### Protección de márgenes. La Recueja. Río Júcar. Otras actuaciones realizadas



Senda fluvial. Detalle de 3 pasarelas colocadas.

### Senderos fluviales. Ejemplo de actuación: Olivares del Júcar. Rambla el Pilar



Áreas de recreo terminadas

## 9.4 OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (OPH)

Según el artículo 7 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 41.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización

### 9.4.1 Los sistemas de información de la OPH

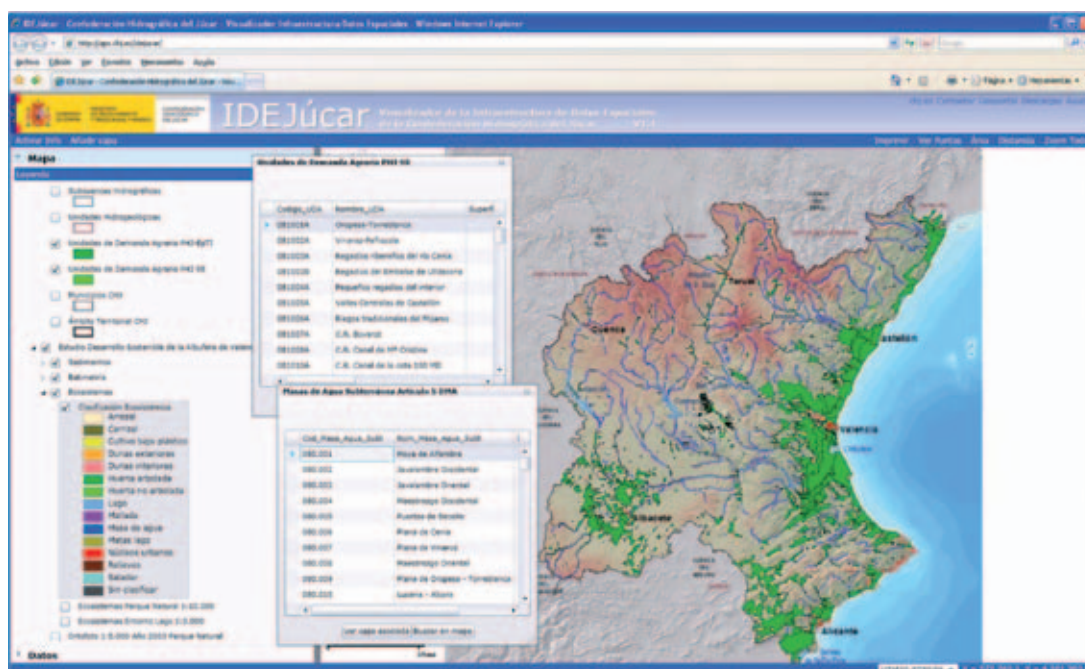
El cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Planificación Hidrológica requiere la actualización y consulta de una gran cantidad de información, cuyo marco operacional debe ser claramente las tecnologías de la información, especialmente los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD) y los sistemas de información geográfica (SIG).

El Sistema de Información Departamental de la Oficina de Planificación Hidrológica, está basado principalmente en el Sistema Integrado de Información Hidrológica GESHIDRO, que a su vez se apoya en Sistemas Gestores de Bases de Datos en SQL Server tanto para la información alfanumérica como geográfica. El volumen de datos que se maneja es considerable, llegando a ser más de 4 Terabytes, es decir, más de 4.096 Gigabytes. Este sistema, aunque desarrollado por la Oficina de Planificación Hidrológica, está implantado en toda la Confederación y permite que el resto de Unidades puedan acceder a la variada información existente en el Organismo.

Durante el año 2010, GESHIDRO ha continuado creciendo mediante actualizaciones de la información ya existente, así como incorporando diversa información generada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y proporcionando nuevas funcionalidades. Además de recopilar la información necesaria para el seguimiento del vigente PHJ, se almacena la nueva información elaborada para la redacción del nuevo Plan Hidrológico de cuenca tanto de carácter alfanumérico como geográfica.

Por otra parte, GESHIDRO también está evolucionando tecnológicamente, como Sistema de Información Hidrológico. Por exigencia de la Directiva Europea INSPIRE, GESHIDRO se ha convertido en un auténtico nodo IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), denominándose IDE-JÚCAR, y ofreciendo ya servicios WMS (Servicio de mapas en la Web), de diversas capas de información geográfica generada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como sus tablas alfanuméricas asociadas. Dichas capas geográficas pueden, como servicio WMS, combinarse con otras capas geográficas de distintos servidores.

También se continúa en el mantenimiento de las aplicaciones para el seguimiento de sequías en el ámbito territorial de la Confederación, y para la obtención de los indicadores nacionales de sequía. Dichas aplicaciones utilizan la información de las distintas series temporales del sistema y generan automáticamente los documentos y mapas necesarios, que posteriormente se publican periódicamente en la página web del Organismo y se remiten al Ministerio.



Captura de pantalla de la aplicación IDEJÚCAR.

Por otro lado, continúan realizándose las tareas de mantenimiento de la aplicación para la consulta y actualización de las características fundamentales de las concesiones de aguas (superficiales y subterráneas), al objeto de emitir el preceptivo informe de compatibilidad.

En colaboración con el servicio de informática de Secretaría General, se ha continuado participando en el diseño y dotación de contenidos a la página web del organismo, en especial en relación con el nuevo Plan Hidrológico de la cuenca y los procesos de participación pública. También debería destacarse en este aspecto la publicación de contenidos cartográficos, mapas formados interactivos en el estándar PDF por un lado y capas SIG seleccionadas en el estándar Shapefile por otro.

El SIG es un área de trabajo en la que la Oficina de Planificación Hidrológica posee una larga experiencia, que ha permitido dotar al Organismo de cartografía básica en formato digital y de los correspondientes mapas de distintas escalas y contenidos. A lo largo de los años ha ido creciendo el volumen de la cartografía disponible, tanto en formato raster como vectorial. Paralelamente se ha producido un aumento considerable de la demanda por parte de los usuarios y en consecuencia un incremento notable de los trabajos necesarios para el mantenimiento de la misma, la adquisición de nuevas licencias, las tareas de apoyo a los usuarios y la generación de mapas.

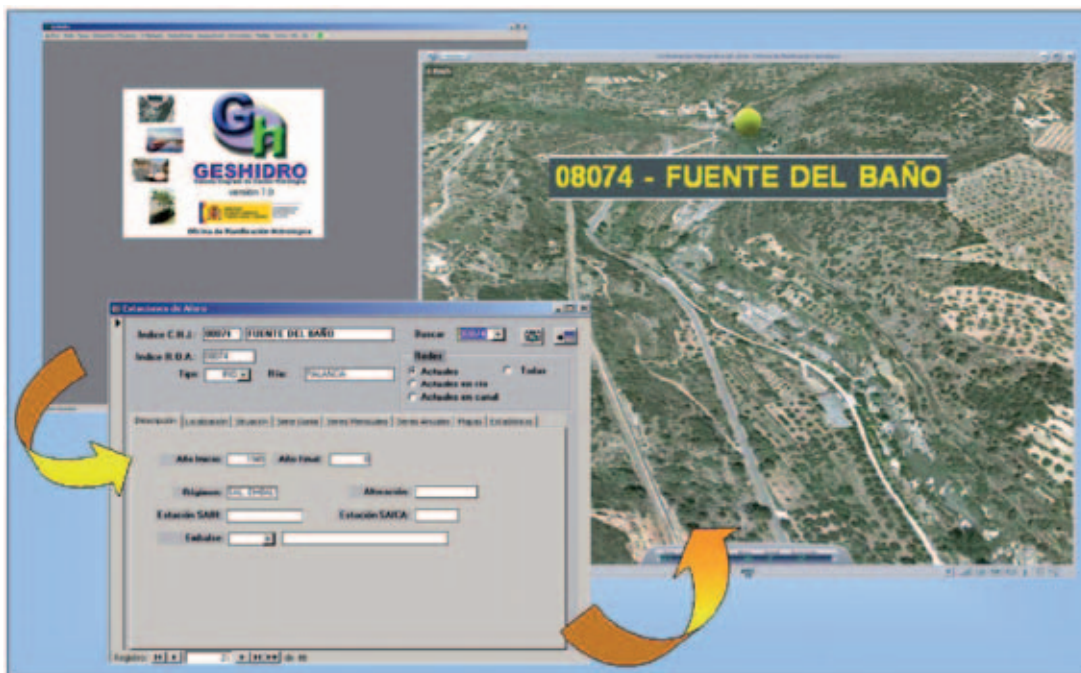
Se han continuado los procesos de actualización e incorporación de nuevos contenidos espaciales al Sistema de Información Geográfica. En este sentido, se destacan varias líneas, de una parte la de origen convencional, nutrida por una cada vez mayor oferta: ortofotos color del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) y de planes autonómicos equivalentes, imágenes de satélite del Plan Nacional de Teledetección (PNT), usos del suelo procedentes del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), la información cartográfica y alfanumérica de los recintos SIGPAC de los municipios del ámbito de la CHJ, etc. Y por otra parte los servicios espaciales Web, formados por un cada vez mayor número de IDES (Infraestructuras de Datos Espaciales), ofrecidos por diversos entes y organismos siguiendo siempre los estándares del Open GIS Consortium (OGC): WMS, WFS, WCS, CSW, etc.



Por otra parte, se ha continuado con el uso de modelos de geoprocésamiento mediante la herramienta MODELBUILDER que permite construirlos de forma gráfica e interactiva. Esto permite realizar funciones de análisis espacial, así como automatizar las tareas más frecuentes o repetitivas. Esta herramienta se ha empleado satisfactoriamente, entre otros trabajos, para la exportación de la capas SIG al formato WISE, y el análisis de presiones de la Directiva Marco del Agua (DMA).

Especial mención merece el desarrollo por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar del modelo Geolmpress que utiliza como base dicha herramienta y que ha sido utilizado por otras confederaciones. Este modelo se utiliza para la simulación de caudales circulantes así como para simular el efecto de la contaminación por DBO5 y Fósforo Total. De este modo el modelo está siendo empleado para el cálculo de la eficacia del programa de medidas y para la definición de propuestas de medidas que permitan alcanzar los objetivos de la Directiva Marco del Agua (DMA) en las masas de agua superficial.

Finalmente, reseñar que GESHIDRO cuenta con el visor de cartografía en tres dimensiones GEOSHOW 3D. Este visor es gratuito y de manejo sencillo e intuitivo, lo que posibilita extender el acceso a la cartografía básica a todos los usuarios.



GESHIDRO: Visor de cartografía GEOSHOW3D.



### 9.4.2 Elaboración de Informes: compatibilidad con el PHJ y evaluación ambiental estratégica

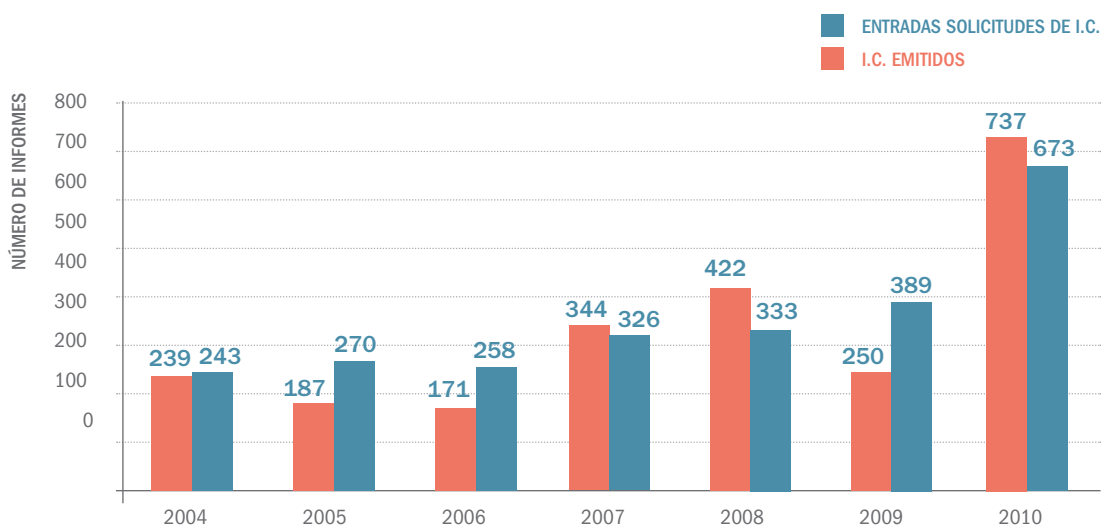
Una de las tareas asignadas a la Oficina de Planificación, es informar sobre la compatibilidad con el PHJ de solicitudes de actuación sobre el dominio público hidráulico de acuerdo al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH):

*“El Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de concesión presentados para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.”*

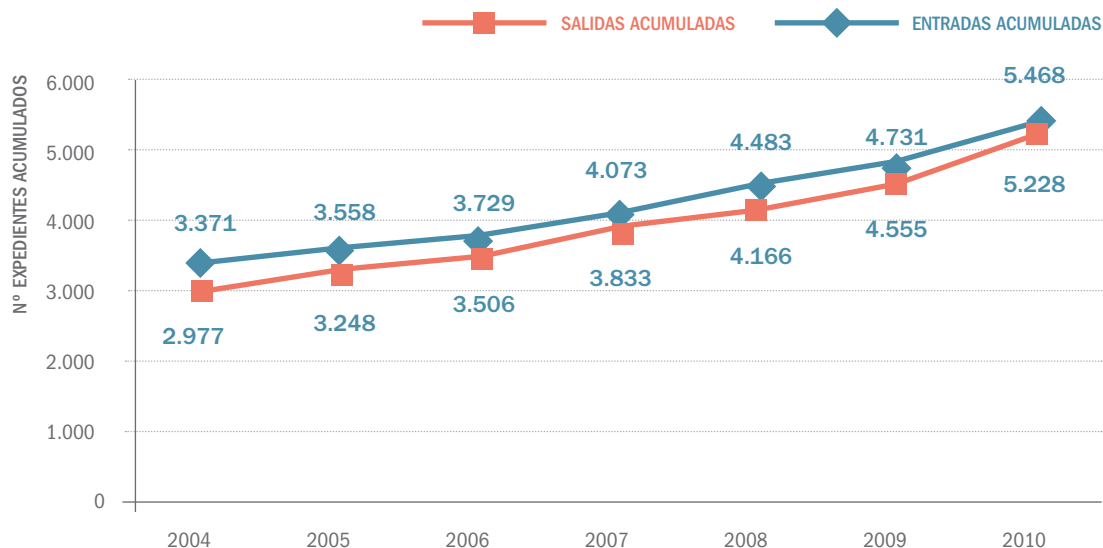
A este respecto, la Oficina de Planificación Hidrológica emite los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca del Júcar de las concesiones solicitadas por los peticionarios.

Durante el 2010, la Oficina de Planificación Hidrológica ha recibido un total de 737 solicitudes de informes y se han redactado 673 informes de compatibilidad. A continuación se muestran dos gráficos en los que se indican las solicitudes e informes de compatibilidad emitidos por años, así como las solicitudes e informes de compatibilidad acumulados durante el periodo (2004-2010).

EVOLUCIÓN SOLICITUD DE I.C./EMISIÓN DE I.C. POR AÑOS



EVOLUCIÓN DE LAS TRAMITACIONES DE INFORMES DE COMPATIBILIDAD ACUMULADAS. PERIODO 2004-2010



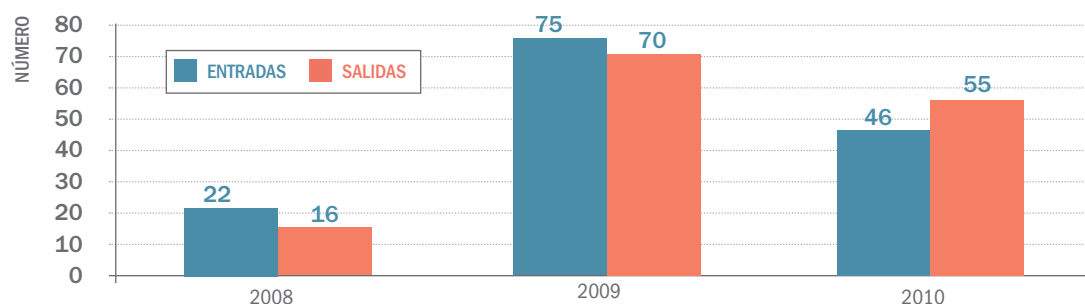
Por otro lado, dentro del procedimiento de evaluación ambiental de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de un municipio, se solicita consulta sobre la viabilidad de la planificación propuesta en relación a la disponibilidad de recursos hídricos de acuerdo con los estudios de demandas y las dotaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca. La unidad de Comisaría de Aguas comenzó a solicitar en el año 2008 a la Oficina de Planificación Hidrológica informe con el objetivo de plantear sugerencias que contribuyan a la redacción de un Plan de Ordenación General más sostenible desde el punto de vista de los recursos hídricos.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece en su anexo I, el contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que deberá tenerse en cuenta para la redacción del Documento de Referencia y en último término en la versión preliminar del Plan General.

Por lo anterior, en el informe emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica se adjuntan indicaciones sobre el estado de las masas de agua que pueden verse previsiblemente afectadas, así como algunas premisas sobre los estudios de demandas llevados a cabo por esta Confederación, con el fin de servir de guía para la elaboración del ISA.

A continuación se muestra gráfico en el que se indican las entradas de solicitudes de informes y los informes emitidos durante los años 2008-2010.

EVOLUCIÓN DE LAS TRAMITACIONES DE INFORMES CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ISA. PERIODO 2008-2010.



### 9.4.3 Seguimiento de indicadores de Sequía e informe Post-Sequía.

En el ámbito de la CHJ se produjo entre los años 2005-2008 una de las sequías de mayor magnitud de la época reciente. La sequía se inició en el sistema de explotación Júcar a principios del año 2005, año hidrológico 2004/05, y se extendió al sistema Turia un año más tarde, año hidrológico 2006/07, finalizando en ambos sistemas al término del año 2008, año hidrológico 2008/09.

Conforme al artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, los Organismos de Cuenca debían elaborar, los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES), en los que se incluyen las normas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación con el uso del Dominio Público Hidráulico.

En esta línea, la aprobación de los Planes Especiales de Sequía (PES) se realizó el 23 de marzo de 2007 mediante la Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los Planes Especiales de Actuación en Situación de Alerta y Eventual Sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, donde se incluyó la aprobación del PES en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Júcar, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, y tuvo como objetivo básico, la articulación de las medidas de control, evaluación de riesgos e implantación de medidas mitigadoras necesarias para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de los eventuales episodios de sequía y escasez de recursos.

Este documento incluye:

- la definición del sistema de indicadores de sequía para el ámbito territorial de gestión de la CHJ.
- la aplicación del cálculo de indicadores de sequía para el sistema Júcar.
- la entrada en el escenario de alerta en junio de 2005.
- la entrada en el escenario de emergencia en enero de 2006, extendiéndose el escenario de emergencia hasta el mes de septiembre de 2007 y el escenario de alerta hasta noviembre de 2008.

Una vez finalizada la sequía, y tal y como establece en su artículo 10 el Plan Especial de Alerta y eventual Sequía en el ámbito de la CHJ, a lo largo de 2010 se ha elaborado el informe Post-sequía, con el siguiente contenido:

- Cumplimiento de los objetivos del PES.
- Eficacia de las medidas.
- Consecuencias socioeconómicas y ambientales.
- Propuesta de nuevas actuaciones necesarias.
- Recomendaciones para solventar los problemas surgidos y para afrontar la siguiente sequía.

Este informe ha de servir para la mejora del PES y a su vez para mejorar la gestión en próximas sequías.

Simultáneamente a la elaboración de dicho informe, se ha continuado con el seguimiento de los indicadores de sequía para su detección precoz, seguimiento que se publica mensualmente a través de la web del organismo.

Por último, se ha incorporado toda la información generada durante la sequía en el sistema de información hidrológica de la CHJ (Geshidro): bombeos y rebombeos de sequía, reutilización, etc.

#### 9.4.4 La Gestión Hídrica de las masas de agua superficiales

##### RESTRICCIONES AMBIENTALES EN MASAS DE AGUA SUPERFICIALES

Los caudales ecológicos o demandas ambientales deben considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación en la planificación hidrológica.

El objetivo de la definición de un régimen de caudales ecológicos y unos requerimientos hídricos, es mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en las masas de agua.

La determinación de caudales en los ríos y aguas de transición, así como la determinación de las necesidades hídricas de lagos y humedales, es un contenido obligado de los Planes Hidrológicos de cuenca, en el que actualmente se está trabajando en el ámbito de la CHJ a través del pliego de la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del MARM para la *“Realización de las tareas necesarias para el establecimiento del régimen de caudales ecológicos y de las necesidades ecológicas de agua de las masas de agua superficiales continentales y de transición de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y las Demarcaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar”*.



Trabajos de campo para la determinación de caudales ecológicos por métodos hidrobiológicos.





Al total de tramos de estudio para la determinación de caudales mínimos, se añadirá otro más a lo largo del 2011 puesto que está en estos momentos en fase de elaboración. Se trataría del tramo ubicado entre el embalse de la Toba y el salto de Villalba.

Los resultados de la aplicación de la metodología descrita dará lugar a un rango de caudales sobre el que se tendrá que determinar el régimen de caudales ecológicos mediante unos procesos de concertación, que, en los casos en que condicione las asignaciones y reservas del plan, abarcará todos los niveles de participación: información, consulta pública y participación activa. En este último nivel, se incluirá una fase de negociación o resolución de alternativas, donde estén representados adecuadamente todos los actores afectados.

### RESTRICCIONES AMBIENTALES EN MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

La restricciones ambientales en las masas de agua subterráneas, tiene una gran influencia en la estimación del recurso disponible, y por tanto en la evaluación del estado cuantitativo y en la gestión del recurso subterráneo de la propia masa. La estimación del volumen de restricción medioambiental conlleva grandes incertidumbres debido a la dificultad de conocer el funcionamiento hidrogeológico de la masa y su relación con los diferentes elementos: ríos, zonas húmedas, puntos de descarga (manantiales) y posición y dinámica de la cuña salina. Por eso, el continuo esfuerzo en mejorar el grado de conocimiento de las aguas subterráneas y su interrelación con los diferentes elementos asociados. Además, es necesario el desarrollo de metodologías que permitan avanzar en la evaluación de estas restricciones. En esta línea, durante el 2010 se ha realizado un estudio de detalle en las masas de agua subterráneas de cabecera (18 masas), en las que el régimen natural es similar al régimen alterado. En dichas masas de agua, se ha elaborado un modelo unicelular que permite una primera estimación del volumen medio necesario para mantener un caudal ecológico dado.

Así mismo, se ha iniciado los trabajos de estimar los requerimientos hídricos en humedales en base a su volumen medio, en función de su lámina de agua y batimetría y una tasa de renovación. Previsiblemente, los resultados de estos trabajos se dispondrán a lo largo del año 2011.

Para el desarrollo de todos estos trabajos, se dispone, como herramienta de apoyo que ayuda a analizar el comportamiento de las masas subterráneas y superficiales, del modelo de simulación Patrical (Pérez, 2005), que simula el ciclo hidrológico completo, es decir tanto la componente superficial como la subterránea.

## 9.4.5 Mejora del conocimiento y actuaciones medioambientales en el Parque Natural de la Albufera de Valencia

### MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Entender el funcionamiento del complejo sistema hídrico del Parque, es un paso muy importante para poder gestionar, de manera adecuada los aportes y satisfacer las necesidades hídricas de l'Albufera.

En este sentido se han abierto diferentes líneas de actuación, que se han ido desarrollando a lo largo de 2010:

- **Actualización de balances**

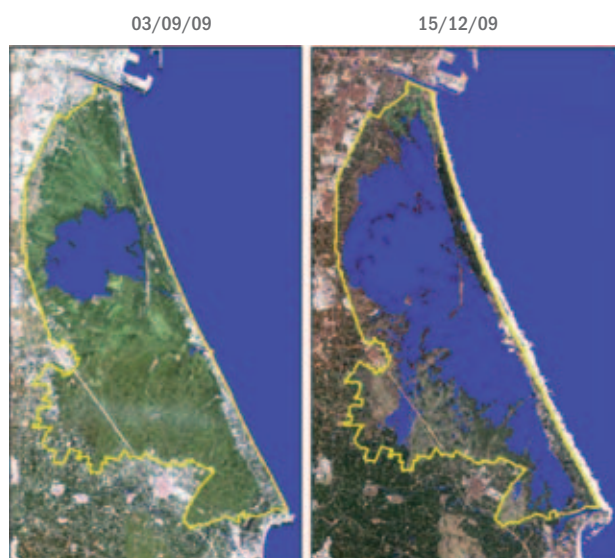
La posibilidad de manejar información real de aportes y salidas del sistema procedente de los equipos de medida instalados, ha supuesto poder mejorar las estimaciones ya realizadas de los balances hídricos. Al mejorarse considerablemente el conocimiento de los balances hídricos del sistema, sobre todo en los que se refiere al reparto de entradas de aportes al lago y salidas por las golgas, durante el 2010 se ha utilizado dicho conocimiento para avanzar en el análisis y la influencia de la calidad de los aportes en el estado del lago de la Albufera.

- **Estudio de la perellonà**

A lo largo de los años anteriores se ha venido realizando un seguimiento de la perellonà mediante campañas de medición del agua almacenada durante la época de inundación invernal. Y así se ha continuado haciendo durante el 2010, que junto con el manejo de información real, permitirá también acometer estudios más específicos en cuanto a: evolución de los almacenamientos de agua, influencia de los tancats,...

- **Seguimiento de la calidad en el lago**

Se ha realizado el seguimiento y evaluación de la calidad de aguas en el lago a través de los datos recogidos, así como a partir de otros estudios e informes como el que envía periódicamente el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino sobre la teledetección (informes sobre la teledetección espacial como herramienta de identificación, seguimiento y control del medio hídrico y de aplicaciones en la planificación hidrológica)



Superficie de la Albufera inundada según imágenes de satélite (Fte: Informes sobre la teledetección espacial como herramienta de identificación, seguimiento y control del medio hídrico y de aplicaciones en la planificación hidrológica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino).

- **Modelación numérica**

Durante 2010, se ha utilizado un modelo numérico (SOBEK) desarrollado por Delft Hydraulics, para plantear escenarios de gestión en el ámbito de las lagunas del Tancat de la Pipa. A partir de aquí, se va a continuar estudiando la evolución futura de procesos hídricos y de calidad en el lago a medio y largo plazo ante diferentes actuaciones mediante el mismo modelo, igual que se ha venido haciendo hasta ahora. De esta forma se pretende analizar la influencia de los aportes de la EDAR de Pinedo en el lago de la Albufera, así como avanzar en el conocimiento sobre la relación de la conductividad y los tiempos de renovación en el lago.

El objetivo de estas actuaciones es el apoyo a las estrategias de restauración de las condiciones óptimas de l'Albufera y el seguimiento de la calidad y cantidad de agua en el sistema.

- **Mejora del acceso público a la información**

Se ha creado un espacio específico dentro de la web de la CHJ ([www.chj.es](http://www.chj.es)) donde está accesible toda la información y conocimiento generado a partir de las redes, así como sobre el resto de actuaciones de restauración y mejora ambiental en el Parque Natural de l'Albufera, tal como se muestra en la figura siguiente.



Página web del organismo mostrando contenido relacionado con las redes de control de la Albufera.

- **Actuaciones en el Tancat de la Pipa de L'Albufera de Valencia**

La importancia de los humedales se hace patente por el papel que juegan como reserva agua, mitigadores de sequías y de avenidas, por su capacidad de retener nutrientes y sedimentos y por formar un entorno donde armoniza una alta biodiversidad sobretodo de avifauna.

Es por ello, que las administraciones autonómica y central, conscientes de la importancia de mantener la buena salud de nuestros humedales, elaboraron un convenio en 2004 para invertir fondos y esfuerzos en la recuperación de estas zonas.

A través de este convenio, se llevó a cabo entre el 2006 y 2008 una serie de proyectos consistentes en la transformación de un área de cultivo de arroz de 40 Ha por una zona de marjal y su acondicionamiento para disfrute del público.

El conocido como Tancat de la Pipa, ubicado en la parte noroeste de las inmediaciones del Lago de la Albufera de Valencia, ahora alberga una serie de ambientes bien distintos al cultivo del arrozal: un sondeo a 250 m de profundidad ha permitido la creación de un ullal; cuatro parcelas de filtro verde que hacen la función de depuradora natural para mejorar la calidad del

agua de la albufera; dos lagunas someras que recrean el aspecto de la Albufera en su época saludable cuando albergaba praderas de macrófitos subacuáticos y otras especies animales y vegetales, algunas de las cuales se encuentran hoy en peligro de extinción. Además se ha dotado a este espacio de una senda interpretativa, de un centro de visitantes y se han hecho distintas obras de mejora del paisaje como el soterramiento de líneas eléctricas o colocación de salvapájaros en las mismas.



En el 2009, la CHJ dio continuidad a estos proyectos poniendo en funcionamiento los filtros verdes, abriendo al uso público el espacio y mejorando sus accesos. Esto fue posible gracias al Fondo Estatal de Inversión Local y Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre). Este proyecto, permitió completar y mejorar las infraestructuras del sistema y comenzar las tareas de gestión del tancat, desde diversos puntos de vista: mantenimiento y gestión hídrica, investigación y depuración y por último educación y divulgación.

A lo largo del 2010, se ha continuado con la gestión y mantenimiento del espacio del Tancat de la Pipa y con el seguimiento de la calidad del agua a través de los filtros verdes, el control y la conservación de todas las infraestructuras existentes y la zona de visitas de carácter divulgativo.

Actualmente la CHJ se encarga de la gestión de este enclave. El Parque Natural de la Albufera y la Oficina Técnica Devesa-Albufera colaboran coordinando la gestión y junto con el resto de implicados (técnicos, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc) forman parte de este proyecto multidisciplinar que pretende poner un granito de arena más en la recuperación del lago de la Albufera.



## 9.5 LAS SOCIEDADES ESTATALES DEL AGUA Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar operan dos Sociedades estatales de agua: Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) y Aguas de la Cuenca del Júcar (Acuajúcar).

La sociedad mercantil Acuamed se rige por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (el Modificado primero se firmó el 30 de noviembre de 2004 y el Modificado segundo se firmó el 29 de septiembre de 2005).

La sociedad mercantil Acuajúcar se rige por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 29 de diciembre de 2006.

En ambos casos, los Convenios de Gestión Directa establecen las relaciones entre la sociedad estatal y la Administración General del Estado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 132 del Texto Refundido de la ley de Aguas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, por su parte, ejerce, dentro de la tutela de ambas sociedades, las siguientes funciones:

- La aprobación técnica y definitiva de los proyectos, y sus modificados, así como la declaración de impacto ambiental cuando proceda.
- La inspección y control de las obras hidráulicas durante su construcción y explotación.
- La constatación de la ejecución de las obras conforme al proyecto aprobado, al finalizar su ejecución.
- La recepción de la infraestructura, al finalizar su construcción para las que no vayan a explotarse por la sociedad, o cuando sea requerida por la Administración Hidráulica para las que vayan a explotarse por la sociedad.
- Ejecución de las expropiaciones de las actuaciones encomendadas a las Sociedades Estatales.

Los cuadros del anexo resumen la actividad de la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con las Sociedades Estatales.

El Anexo 20.2 recoge el trabajo de supervisión de los proyectos de las Sociedades Estatales.

En el Anexo 20.3 se recogen los expedientes de expropiación de la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, tramitados por la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En el Anexo 20.4 se reflejan los Expedientes de expropiación de la Sociedad Estatal Acuamed, tramitados por la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.



Obra de toma y estación de bombeo Marquesa junto al azudde la Marquesa, con Cullera al fondo (Tramo A).



Obra de defensa y adecuación del río Serpis en Gandia.